UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN N.° 5856

CELEBRADA EL JUEVES 6 DE NOVIEMBRE DE 2014
APROBADA EN LA SESIÓN N.° 5864 DEL JUEVES 4 DE DICIEMBRE DE 2014

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO **PÁGINA**

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.os 5846 y 5847 2
2. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes 3
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe de seguimiento de acuerdos de febrero a setiembre 2014 26
4. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-14-018. Propuesta de incremento salarial por costo de vida, correspondiente al ejercicio presupuestario de cierre de periodo 2014 e inicio de 2015..... 34

Acta de la **sesión N.° 5856,** ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves seis de noviembre de dos mil catorce.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo Medrano, director, Área de Artes y Letras; Dra. Alice Pérez Sánchez, rectora *a.í.*; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Bach. Tamara Gómez Marín y Sr. Michael Valverde Gómez, sector estudiantil, y M.Sc. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

Ausente, con excusa: Dra. Rita Meoño Molina.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Jorge Murillo Medrano, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas N.° 5846, extraordinaria, del miércoles 1.° de octubre de 2014, y N.° 5847, ordinaria, del jueves 2 de octubre de 2014.

2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión N.° 5855.

3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.

4. Informe de seguimiento de acuerdos.

5. Propuesta de incremento salarial por costo de vida, correspondiente al ejercicio presupuestario de cierre del periodo 2014 e inicio de 2015 (CAP-DIC-14-018).

6. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio que presentó la profesora Larissa Coto Valldeperas, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, en relación con el puntaje asignado a la ponencia *"Cleta & iPhone: in extremis"*, presentado en el I Congreso Centroamericano de Comunicación (CAJ-DIC-14-007).

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.os 5846, extraordinaria, del 1.° de octubre de 2014, y 5847, del 2 de octubre de 2014, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.° 5846

M.Sc. Eliécer Ureña, Sr. Carlos Picado, M.Sc. Marlen Vargas y M.Sc. Saray Córdoba señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación el acta de la **sesión N.° 5846,** y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.
****

En discusión el acta de la sesión N.° 5847

M.Sc. Eliécer Ureña y Sr. Carlos Picado señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación el acta de la **sesión N.° 5847**, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.^{os} 5846 y 5847 con modificaciones de forma.

*****A las ocho horas y horas minutos, entra el M.Sc. Daniel Briceño . *****

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos,* y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales,* conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Carlos Escalante Gómez, Federico Albertazzi Castro, Ronny Viales Hurtado, Carlos Arroyo Oquendo, Jorge Enrique Romero Pérez, Orquídea Guandique Araniva, María Auxiliadora Vargas Villalobos, Diana Marcela López Ureña, César Augusto Rodríguez Sánchez, Sergio Rojas Peralta, Luis A. Rapso Brenes, Marcos Adamson Badilla, Jorge Arturo Coto Jiménez, Víctor Hugo Barrantes Marín, Luis Guillermo Loría Salazar.

EL DR. JORGE MURILLO informa, antes de proceder con la presentación de las solicitudes de apoyo, que la Dra. Rita Meoño solicitó permiso para ausentarse de la sesión, así que tomó el día de vacaciones debido a lo extenuante del viaje que realizó el día de ayer desde Punta Arenas, Chile, hasta San José; esto, con el fin de recuperarse del cansancio.

Recuerda que la Dra. Alice Pérez, rectora *a.í.*, había mencionado que tiene clases hoy de 7:00 a. m. a 9:00 a. m.; por lo tanto, va a tratar de terminar antes la clase para integrarse luego a la sesión.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Carlos Escalante Gómez.**

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA consulta si el profesor está nombrado en propiedad.

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que está como instructor; entonces, ya está en propiedad.

EL DR. JORGE MURILLO señala que, aunque solo trabaja ¼ de tiempo en la Universidad y tiempo completo en el Hospital San Juan de Dios, debe quedar clara la afiliación a la UCR cuando presente el trabajo académico.

Expresa que siempre le ponen esa coletilla a las solicitudes cuando las personas trabajan tiempo completo en otra institución que no sea la Universidad, de manera que, en este caso, deben agregarlo.

Seguidamente, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito
****

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.
****

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Federico Albertazzi Castro.**

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO manifiesta su apoyo a la solicitud. Confirma que, efectivamente, es director del Centro de investigaciones en Biología Celular y Molecular.

Comenta que el Centro y la Escuela de Biología han iniciado una serie de procesos de capacitación, en Centroamérica, en el área de marcadores genéticos, lo cual es una colaboración entre universidades que ayuda al intercambio de conocimiento, así como el apoyo que la Universidad puede dar a otras universidades hermanas centroamericanas para mejorar sus técnicas en el área de genética molecular.

EL DR. JORGE MURILLO menciona que apoyará la solicitud; sin embargo, cree que debe quedar señalado, en el nuevo Reglamento, que cuando una institución invita a un profesor de la UCR, dicha institución debería aportar, y no que la UCR brinde todos los viáticos para que un académico vaya a dar capacitación a otra parte, pero eso no está reglamentado, de manera que es bueno que piensen en ello para el futuro.

Seguidamente, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

****

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

****

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Ronny Viales Hurtado.**

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO indica que debería incluirse en los aportes, al igual que la primera solicitud, los impuestos de salida por parte del profesor.

EL DR. JORGE MURILLO cuestiona, en general, los mecanismos que utilizan para la asignación de apoyos financieros; en este caso, sumados el aporte que da la Fundación más lo que se solicita a la Universidad, serían $900 para hospedaje, alimentación y transporte; la persona iría tres días completos; eso quiere decir que, según la tarifa, serían $927, de manera que por $27 no estarían aprobando viáticos completos.

Menciona lo anterior, porque, en algunas ocasiones, la Rectoría ha indicado que el aporte máximo que se da es un 80% o un 70% de los gastos totales, pero en otros casos se da el 97%, el 98% o quizás el 99%. Solamente desea que lo tengan como referencia. Reitera que apoyará la solicitud, pero destaca que existen criterios diferenciados.

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

****

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

****

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Carlos Arroyo Oquendo.**

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

EL SR. MICHAEL VALVERDE recuerda que, en ocasiones anteriores, han hablado de las participaciones pasivas y cuál es el beneficio que traen a la Universidad; entonces, le gustaría saber si existe alguna justificación más extensa que la manifestada en la solicitud.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO desea conocer la carta de apoyo por parte de la Unidad Académica.

LA DRA. YAMILETH ANGULO informa que no existe más justificación, solamente que es parte del proyecto.

Da lectura a la nota de apoyo del señor Jorge Sánchez González, director de la Escuela de Zootecnia, que a la letra dice:

Señor rector presento a su consideración la solicitud del profesor Carlos Luis Arroyo, quien disfrutó de viáticos por $1.000 en el mes de marzo (…).

(…) La importancia que el profesor asista al congreso mundial radica en que a partir de este año está trabajando en la finca de la producción animal en Guápiles, en el proyecto de investigación N.° 739B4252: Viabilidad de la producción y transferencia de embriones Birolando y Brangus en la unidad de reproducción animal.

Esta es una oportunidad para realizar los contactos, tanto con empresarios, industriales, ganaderos y académicos de diferentes partes del mundo para intercambiar conocimiento sobre la cría y producción Brangus, tanto por modo natural como en transplante de embriones.

Es importante mencionar que el proyecto debe comprar embriones y semen de las mejores ganaderías, para desarrollar aquí un buen ato ganadero de Brangus. El programa del Congreso es dinámico, pues se participa en diferentes fincas y presentan charlas actualizadas en genética animal relacionadas con esta raza.

EL SR. MICHAEL VALVERDE consulta si este viaje estaba planeado con anticipación por parte del proyecto.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comunica que eso lo desconoce, porque tendrían que contar con el presupuesto del proyecto aprobado para determinar si el viaje estaba considerado o no, y esa información no se tiene.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA menciona que apoyará la solicitud porque este es un proyecto nuevo; la raza Brangus es nueva y se está investigando mucho. Es una mezcla entre Brahman y Angus; de ahí el nombre Brangus. En el país se están llevando a cabo investigaciones, y parece que la zona del Caribe presenta condiciones muy aceptables para el desarrollo de dicha raza.

Manifiesta que lo importante es que en este proyecto se están involucrando estudiantes de otras unidades académicas, entre ellas, Economía Agrícola, porque, al ser un nuevo campo de investigación, se está realizando un abordaje integral del proyecto.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO estima muy alto el rubro de la inscripción, de manera que quiere saber si existe una constancia del costo de inscripción.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que en los documentos no está el monto de la inscripción, solamente está la invitación y el +cronograma de actividades del evento, pero no dice, exactamente, cuánto es el monto de inscripción.

EL DR. JORGE MURILLO destaca que la cantidad total, tanto del proyecto como la aprobada por la Rectoría, prácticamente cubre los viáticos completos del profesor; es decir, pasaje, alimentación, transporte interno e inscripción, de manera que la diferencia es muy baja y, en este caso, también es una participación pasiva. Aclara que en otros casos han aprobado participaciones pasivas, pero es importante tener eso en cuenta.

Seguidamente, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Cinco votos

EN CONTRA: Cinco votos

No se levanta el requisito.
****

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Jorge Enrique Romero Pérez.**

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR consulta si existe algún visto bueno por parte del decano de la Facultad de Derecho, que debe aparecer en la bitácora.

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que el profesor Romero pertenece a la Facultad de Derecho, de manera que donde dice “aprobación del director” se refiere, precisamente, al decano de la Facultad de Derecho.

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito
****

*****A las nueve horas y seis minutos, sale la M.Sc. Saray Córdoba.*****

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Saray Córdoba.

*****A las nueve horas y ocho minutos, entra la M.Sc. Saray Córdoba *****

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Orquídea Guandique Araniva.**

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.
****

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **María Auxiliadora Vargas Villalobos.** Explica que lo que aparece en la solicitud no se puede modificar, porque es la persona la que lo está poniendo.

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO solicita conocer la carta de apoyo por parte de la Unidad Académica.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que la carta de apoyo está firmada por la Licda. Roxana Salazar Bonilla, directora, la cual va dirigida al Dr. Jensen. Da lectura a la nota, que a la letra dice:

> *Me permito comunicarle que la profesora María Auxiliadora Vargas Villalobos, quien es profesora interina cuenta con el apoyo de esta Unidad Académica para asistir al II Congreso Internacional de Psicomotricidad en Chile. Cuerpo y Mediaciones Corporales Salud y Educación, que se llevará a cabo en Santiago, Chile, del 11 al 16 de noviembre.*
>
> *Lo antes expuesto y tomando en consideración que la actividad en la cual participará la docente está ligada completamente con las funciones que desempeña en esta Sede, le solicito con todo respeto apoyar a la profesora Vargas Villalobos para obtener el apoyo económico respectivo.*

EL DR. JORGE MURILLO aclara que esta es una participación pasiva; son tres días multiplicados por $201, que es el máximo de viáticos permitido para Chile, lo que equivale a $603, más $914 del pasaje, serían $1.517; más $168 de la inscripción, serían $1.685 (si hubiese que pagarle todo), de manera que estarían aprobando $1.750, lo cual quiere decir que la Universidad le estarían aportando, incluso, $65 más de lo que le correspondería, si fuera en representación institucional, pero en este caso es una participación pasiva.

Advierte sobre este tipo de cuestiones; por ejemplo, el señor Jorge Romero, un catedrático de la Universidad, premiado, va para Paraguay y se le aprueban solamente $1.000 y tiene que poner casi $2.000; además, presentará una ponencia; no obstante, en este caso, es una participación pasiva y prácticamente se le está dando más de lo que corresponde.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA señala que se incluye transporte terrestre; sin embargo, la profesora va para Santiago; no explica si va a alguna ciudad cercana o cómo es, pero piensa que no se justificaría el transporte terrestre.

Por otra parte, los impuestos de salida no son $38; se imagina que el aporte de la Fundevi, que es el máximo, $750, incluye toda la suma que realizó el Dr. Murillo y algo más, quizás el impuesto de salida, pero no lo pueden saber. Considera que hay una desigualdad en la distribución de los fondos, en este caso.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que, en realidad, que no le preocupa si existe una mala distribución, el problema es que la solicitud del profesor es lo que se ve; entonces, si el profesor solamente solicita $1.000, no le pueden decir que solicite más; en realidad, el Reglamento y el procedimiento que existen no les permiten ver la totalidad de las cosas, porque lo que se ven son las solicitudes que se llenan en línea; tendría que estar una persona viendo dichas solicitudes y devolviéndola al profesor y diciéndole que pida más y aporte menos, pero ese procedimiento no está.

Entiende las desigualdades señaladas, pero llama la atención para determinar cómo podrían realizar un procedimiento más efectivo en ese sentido, que no sea solamente la solicitud. Muchas personas en la Universidad continúan creyendo que la única posibilidad de solicitud a la Universidad es de $1.000; entonces, esas personas solicitan solo eso, y ponen el resto; son pocas las personas que ya saben que pueden solicitar más y que puede venir al Consejo para su aprobación.

Piensa que habría que considerar informar un poco más a la población sobre el proceso, pero, también, contar con parámetros claros, sobre todo con las participaciones activa y pasiva, para incluirlo en el Reglamento, que no está claramente definido, así como el porcentaje, como el Dr. Murillo había mencionado en la Comisión, que no dice exactamente cómo será el apoyo de la Universidad; entonces, lo deja a la libre, y, a veces, puede ser del 80%; otros, el 70%; incluso, el 100%, porque el Reglamento no lo estipula; entonces, son elementos que deben evaluar a la hora reformar el Reglamento.

*****A las nueve horas y veinte minutos, entra Dra. Alice Pérez Sánchez. *****

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Siete votos

EN CONTRA: Tres votos

No se levanta el requisito
****

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Diana Marcela López Ureña.**

Aclara que la profesora pertenece al Centro de Investigaciones en Enfermedades Tropicales (CIET); desconoce por qué colocó eso, ya que es como una unidad dentro de ese Centro de Investigación.

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

EL SR. MICHAEL VALVERDE destaca que la próxima solicitud es, exactamente, para el mismo sitio; sin embargo, los montos son distintos; es decir, los fondos restringidos son diferentes y el cálculo es diferente para ambas solicitudes.

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

****

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Alice Pérez, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

****

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **César Augusto Rodríguez Sánchez.**

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber comentarios, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

****

VOTAN A FAVOR: Dra. Alice Pérez, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.
****

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Sergio Rojas Peralta.**

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber comentarios, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito
****

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Alice Pérez, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.
****

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Luis A. Rapso Brenes.**

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA expresa que en la justificación no está claro qué es lo que va a hacer; solo dice que para la Escuela es muy importante, que es una alianza estratégica entre la Coalición costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE) y las universidades mencionadas. Deduce que seguramente va a observar lo que esa universidad está haciendo en ese campo; sin embargo, no señala si va a negociar algún convenio u otro asunto que signifique un tipo de participación más activa. Pregunta si hay algo más en el expediente.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR manifiesta que conoce al señor Luis Rapso, pues trabajó con él, y sería importante conocer la carta de invitación, puesto que es una representación de la Escuela y es importante ver en qué términos viene esa carta. Destaca el perfil del profesor en lo que es la robótica y mecanismos. Le parece muy bien el tipo de búsqueda de alianzas que organiza CINDE, pero reitera que es imprescindible dicha aclaración en cuanto a las cartas de apoyo y de invitación al profesor.

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que era una invitación a la escuela de Química, Ingeniería Química, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial e Ingeniería Eléctrica, y a la Faculta de Microbiología. La nota se la dirigen al Dr. Bernal Herrera, a los directores y decanos de esas unidades académicas, y dice lo siguiente:

De parte de CINDE Costa Rica, hemos recibido invitación para realizar visita y sesiones de trabajo en Universidad de Wisconsin-Store y Universidad de Rice. Para la Vicerrectoría de Docencia sería de gran agrado que, de ser

posible, las unidades a su cargo, enviaran al representante por unidad que ustedes consideren más adecuado para dicha participación.

Reitera que la invitación fue dirigida al vicerrector de Docencia y la extiende a las unidades para que envíen a su representante. También, hay una carta donde Vanessa Gibson Forbes, directora de Posestablecimiento de CINDE, le dirige al Dr. Bernal Herrera, extendiéndole la invitación para las unidades académicas de la Universidad, y dice exactamente a cuáles unidades.

Igualmente, está la carta del director de la Escuela de Ingeniería Mecánica, que indica lo siguiente:

En atención a su oficio me permito indicar que el Ing. Luis A. Rapso Brenes fue designado como representante de la Escuela de Ingeniería Mecánica en respuesta a la nota que envía el señor vicerrector en las sesiones de trabajo a desarrollarse en la Universidad de Wisconsin-Stout y la Universidad de Rice, del 16 al 22 de noviembre, como parte de la iniciativa propuesta por el CINDE para impulsar las alianzas estratégicas-académicas internacionales. A su vez agradezco el apoyo brindado al desarrollo de esta propuesta que, sin duda alguna, será traducida en el intercambio de conocimiento favoreciendo el desarrollo de nuestros docentes, investigadores y estudiantes.

LA DRA. ALICE PÉREZ señala que el intercambio es importante; sin embargo, pregunta si CINDE está aportando algo, porque solo invita, y si las universidades indican que dan algún aporte para fortalecerlo. No sabe si están enterados de que existe, en este momento, un gran interés por las universidades del Norte y las europeas para contar con una mayor alianza entre las universidades latinoamericanas, por un asunto de política interna de sus países, y les interesa el país, porque es un componente, y el de diversidad lo están enfocando. Ya no solamente es tener gente del continente asiático, sino, también, latinoamericanos; están enfocados a eso. Además, pregunta si existe algún aporte agregado al recibimiento cordial que va a tener de seguro esas universidades.

LA DRA. YAMILETH ANGULO dice que la carta de CINDE hacia el Dr. Bernal Herrera dice en el antepenúltimo párrafo lo siguiente:

(…) En esta oportunidad quisiéramos contar con la representación de la Universidad de Costa Rica, de las escuelas de Química, Ingeniería Química, Microbiología, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial e Ingeniería Eléctrica; además de ser posible de alguna de las autoridades de la Universidad. En este sentido ya se estableció contacto con los respectivos Directores (as) de las Escuelas mencionadas. Cabe mencionar que para esta iniciativa las instituciones académicas deberán cubrir del costo total de la visita.

Esperamos como siempre, poder contar con la valiosa participación de la representación de la Universidad de Costa Rica, con quienes posteriormente al viaje estaremos elaborando un plan de trabajo de seguimiento y aprovechamiento de este esfuerzo. (...)

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Dra. Alice Pérez.

TOTAL: Un voto.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Marcos Adamson Badilla.**

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber comentarios, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Alice Pérez, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. JORGE MURILLO nota que en este caso, se aprueba prácticamente casi el100% del apoyo financiero. Si se hacen las cuentas con la tarifa diaria y los días que va a las actividades, la diferencia con viáticos completos hubiera sido menos de $100, casi como representación institucional. Lo menciona, porque se está viendo que en algunos casos se les otorga lo mínimo y en otros se apoya casi con el 100%.

****

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Jorge Arturo Coto Jiménez.**

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS no recuerda haber visto solicitudes de la Sede Interuniversitaria. En otras ocasiones, se discutió acerca de que se fundó con fondos del CONARE y están incluidas las cuatro universidades. Pregunta si la Universidad está aprobando el presupuesto total para apoyar al profesor, qué pasaría con las otras universidades. Aunque la carrera es de Ingeniería Mecánica, esas cosas hay que diferenciarlas muy bien, porque se pueden prestar para confusión, sobre todo que se están dando todos los viáticos. Es un *software* que la licencia, tarde o temprano, la Universidad va a tener que pagar los costos. Recuerda que más bien están por el *software* libre.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA quiere saber si hay un error con el periodo de nombramiento, porque dice: *del 1.º de setiembre al 31 de diciembre de 2014; supone que es del 1.º de enero.*

Por otro lado, le preocupa porque con esos *software* sucede igual con los que ha comprado la Biblioteca. Recuerda que hace muchos años se donó un *software* que luego hubo que pagar cientos de dólares. La donación es como un anzuelo para que después se sigan pagando actualizaciones por descargas y otras cosas; más bien, lo que hacen es generar un negocio encubierto. Quiere saber si existe algún detalle adicional, porque aunque la licencia está valorada en $100.000, después salen más caros todos esos aditamentos que se le agregan.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR recuerda que hace un tiempo se inauguró un laboratorio de ese tipo, y es una inversión muy importante, porque es de primer nivel a escala centroamericana y se encuentra en la Sede de Intersedes en Alajuela. Dice que eso se brindó en informes de Rectoría y en aquel momento participó en dicha inauguración.

Comparte que ese laboratorio tiene implicaciones positivas; por ejemplo, evaluar los diferentes tipos de materiales que se pueden encontrar en los edificios y ver su respuesta rápida en los incendios.

El *software* posee un modelo tridimensional de los edificios que se pueden simular. Parte de los parámetros de los que se está generando por medio del equipamiento que existe en esos laboratorios, es la alimentación de ese *software*.

Expresa que el tema que apunta la M.Sc. Marlen Vargas y la M.Sc. Saray Córdoba son aspectos referidos a la situación de *software* propietario, el *software* abierto y el desarrollo de aplicaciones; y en ese caso es un *software* tan especializado que, lamentablemente, el ámbito de acción para tener capacidad de desarrollarlo es poco, y no se tiene un rango de acción.

Por otro lado, recuerda que lo indicado por la M.Sc. Marlen Vargas en el plenario, sobre la importancia de hacer una visita para, de primera mano, ver ese aporte sustantivo de parte de la Universidad de Costa Rica en esa conceptualización de lo que es la Intersede como tal; sin embargo, apela al esfuerzo que la Universidad está haciendo en compra de equipos y lo que implica el desarrollo de capacidades que, en este caso, lo ve bien.

LA DRA. ALICE PÉREZ menciona que está de acuerdo en utilizarlo y que se siga con la política que dictó el Consejo Universitario del uso del *software* libre; sin embargo, existen ciertas circunstancias en las cuales es imposible escaparse del uso del *software* propietario; ese, en particular, es el diseño de rociadores; es decir, es muy particular; además, no es fácil si no se cuenta con la parte técnica en este momento, que el Consejo Universitario juzgue si no tiene la experiencia informática de saber si existe un equivalente. Hay otras comisiones en las cuales, fácilmente, se puede verificar como un proceso para decir sí o no; pero si se está hablando de ese software, espera que lo que menciona la M.Sc. Saray Córdoba sea tomado en cuenta, porque ha pasado no solamente con el ejemplo que ella dio, sino en otros casos.

Agrega que lo que apunta el Ing. José Francisco Aguilar es importante, porque es una carrera nueva y la única que se da en la Sede Interuniversitaria, pero la carrera es de la Universidad de Costa Rica. Por otro lado, considera que el proveer a los estudiantes de esa experiencia y facilidad en el uso del *software* es relevante. Espera que no se vuelvan dependientes y que encuentren otras opciones, de manera tal que el diseño vaya más allá del uso del *software*. Reitera que es importante apoyarlo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO responde que tiene una carta de la coordinadora de Ingeniería Mecánica, con énfasis en Protección contra incendios, dirigida al señor rector, en la cual le solicita el apoyo. Esta dice lo siguiente:

> *(…) Considero en calidad de coordinador de la carrera que es de suma importancia que el profesor participe en la feria de la Asociación de Protección de Fuego para efectos de que realice los enlaces académicos correspondientes para la puesta en marcha a nuestro laboratorio. Además, su participación nos estará facilitando licencias en el programa insignia llamado (…).*

También, hay una carta de la empresa en la que solicita expresamente el entrenamiento de la persona, con la agenda del entrenamiento de cinco días y cinco puntos por desarrollar.

Manifiesta que le parece importante que la evaluación del *software* la realice el Centro de Informática, porque, posterior a que lo adquieran y soliciten ese monto para el entrenamiento, va a existir un compromiso con la empresa de que, posteriormente, tengan que darle mantenimiento automáticamente, o pagar la renovación de dichas licencias.

Destaca que Alonso Castro ha sido muy cuidadoso en decir que por eso centralizan la compra de *software* en la Comisión de Equipamiento, justamente, para evitar las solicitudes de las unidades académicas que digan que no pueden dar el curso si no tienen la licencia actualizada, que se las vayan a quitar porque no hay una actualización automática; eso podría llegar a ser muy costoso.

Explica que se tendría que valorar de alguna manera. Cree que el señor Alonso Castro no tiene conocimiento de esa donación, pues no existe carta del Centro Informática al respecto, pero sí le parece que se puede señalar en dicha solicitud de que en caso de que las donen, sean revisada por el Centro de Informática.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA manifiesta que, al escuchar a la Dra. Yamileth Angulo, le da la razón. Propone que se devuelva la propuesta y se solicite un criterio al Centro de Informática, porque, además, no es una actividad que se va a realizar.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO informa que está de acuerdo con la solicitud. Piensa que el *software* libre es limitado, tiene problemas de mantenimiento y de actualizaciones; por otro lado, en el segundo caso, la capacidad de la Universidad en el desarrollo de ese tipo de *software* muy especializados está bastante limitada, en cuanto a las colaboraciones que podrían recibirse de Ciencias de la Computación e Informática, donde tuvo la experiencia, por medio de varios proyectos, sobre las limitaciones y la extensión del tiempo en el cual se desarrollan esa serie de herramientas.

Opina que si mientras institucionalmente no se implemente una unidad de desarrollo de *software* donde los investigadores puedan interactuar y desarrollar las herramientas en esa línea, la limitación de ese tipo de *software* especializado estará siempre condicionada a la compra por parte de la Universidad, porque son *software* muy especializados. Reconoce que existe una capacidad muy limitada institucionalmente para desarrollar ese tipo de *software*, ya que implica modelos matemáticos complejos. En este caso, debido a la importancia del laboratorio y que ese *software* puede ser un apoyo importante para el desarrollo del laboratorio, está de acuerdo en apoyar dicha gestión.

EL DR. JORGE MURILLO dice que se tiene que aprobar o no una solicitud, y, en algunas ocasiones, se han devuelto solicitando algún tipo de aclaración; por ejemplo, que se aclare equis o ye punto. En este caso, la M.Sc. Sarary Córdoba propuso que se devuelva para que aclaren si la donación de ese *software* ha sido vista o valorada por el Centro de Informática de la Universidad, pues esa es la duda que tienen, a la luz del acuerdo que se tomó en el Consejo Universitario de la utilización del *software* libre, el que piensa no es 100% restrictivo; es decir, habrá circunstancias en la Universidad en las que dicho acuerdo no se puede cumplir, pero las circunstancias técnicas las tiene que valorar el ente especializado, como es el Centro de Informática.

Por otro lado, plantea que, en vista de que la persona viajaría, en principio, a dicha actividad del 17-21 de noviembre, se podría analizar, si es del caso, el 12 de noviembre; de modo que no estarían perjudicando a la persona, si se le aprueba. Pregunta que si están de acuerdo procederían de esa forma para aclarar la dudas; de lo contrario, pasarían a votar si se aprueba o no la solicitud.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO apunta que no le queda claro qué es lo que se le va a consultar al Centro de Informática, si está de acuerdo en la compra o qué tipo de valoración se va a realizar sobre el tema, si es especializado. Reitera qué es lo que se le va a preguntar al Centro de Informática.

EL DR. JORGE MURILLO responde que, en principio, se le preguntaría si la donación del *software* a la Sede ha sido valorada como necesaria para la realización y como una alternativa. Explica que la M.Sc. Saray Córdoba hizo una propuesta, y la puede aclarar, por lo que se procedería a votar dicha propuesta y si no se aprueba, votarían la solicitud de la persona; de lo contrario, si se aprueba, harían la consulta y se analizaría después.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA justifica su propuesta en el sentido de que el Centro de Informática puede evaluar la donación y decir si le conviene o no a la Universidad no solo en términos de la política de *software* libre, sino por la experiencia que existe con respecto a la donación de Oracle en la Biblioteca hace muchos años, porque era una donación que no le convenía a la Universidad y, al

final, la Institución terminó pagando mucho dinero. Reitera que se le pida al Centro de Informática que dé el criterio para ver si la donación conviene o no.

EL DR. JORGE MURILLO propone que se someta votación el que se haga la consulta al Centro de Informática tal y como lo plantea la M.Sc. Saray Córdoba, y analizar la solicitud el próximo jueves. Aclara que no están ni devolviendo ni rechazando la solicitud, simplemente que se vea para el próximo jueves.

Seguidamente, somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Alice Pérez, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez y el Sr. Carlos Picado.

TOTAL: Tres votos

EL DR. JORGE MURILLO señala que se aprueba la propuesta para solicitar al Centro de Informática el criterio y que de hoy en ocho se analice nuevamente la solicitud. Reitera que no se está devolviendo ni desaprobando, solo están procediendo con la consulta que propuso la M.Sc. Saray Córdoba.

****

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Víctor Hugo Barrantes Marín.**

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber comentario, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito
****

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Alice Pérez, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

****

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Luis Guillermo Loría Salazar.**

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito
****

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Alice Pérez, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Alice Pérez, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos,* y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales,* ACUERDA:

1. Ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
CARLOS ESCALANTE GOMEZ, **ESCUELA DE MEDICINA**	**INSTRUCTOR (2)** **(El profesor Escalante l abora con jornada de ¼ TC en el Departamento Clínico del Hospital San Juan de Dios)**	**ASUNCIÓN, PARAGUAY**	**ACTIVIDAD: 13 al 15 de noviembre de 2014** **ITINERARIO: 12 al 16 de noviembre de 2014** **PERMISO: 12 al 16 de noviembre de 2014**	**APORTE PERSONAL: Pasaje Aéreo, $193.66** **Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) $400.00**	**Pasaje Aéreo, $1,000.00** **Total: $1,000.00**

				COMITÉ CIENTÍFICO DEL CONGRESO Inscripción $450.00 **Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) $800.00** **Total: $1,843.66**	

<u>Actividad en la que participará:</u> III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Endocrinología Ginecológica.

<u>Organiza</u>: Sociedad Paraguaya de Ginecología y Obstetricia. Capítulo Endocrinología Ginecológica Paraguaya (CEGIP) y Asociación Latinoamericana de Endocrinología Ginecológica (ALEG).

<u>Justificación</u>: Fortalecer la labor docente. Al relacionarse de forma directa con docentes de alto nivel internacional se logra ampliar y actualizar los conocimientos en los cuales se fomenta la investigación para luego trasmitirlos en el nivel de grado y posgrado.

<u>Tipo de participación:</u> Presentación de la ponencia titulada: "Capacidad oxidativa de la terapia de reemplazo hormonal".

<u>Bitácora de la solicitud</u>
Fecha de creación: 18/09/2014
Aprobación Director: 23/09/2014
Aprobación Decano: 23/09/2014
Revisión Rectoría: 29/10/2014
Aprobación Rectoría: 30/10/2014

FEDERICO ALBERTAZZI CASTRO, **CENTRO DE INVES. EN BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR**	**ASOCIADO (3)**	**TEGUCIGALPA, HONDURAS**	**ACTIVIDAD: 17 al 21 de noviembre de 2014** **ITINERARIO: 16 al 22 de noviembre de 2014** **PERMISO: 16 al 22 de noviembre de 2014**	**Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), $193.00 Impuestos de Salida, $29.00** **Total: $222.00**	**Pasaje Aéreo, $400.00** **Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), Ordinario, $600.00** **Total: $1,000.00**

<u>Actividad en la que participará:</u> Estancia académica en el Departamento de Biología de la Universidad Autónoma de Honduras.

<u>Organiza</u>: Facultad de Ciencias. Universidad Nacional de Honduras

<u>Justificación</u>: El Departamento de Biología de la UNAH, ha invitado al profesor Albertazzi a realizar una estancia académica de una semana, del 17 al 21 de noviembre. Durante este periodo se espera cumplir los siguientes objetivos: 1. Realizar un taller de dos días dirigido a profesores e instructores en el Área de Genética, en el campo de los Marcadores Moleculares basados en ADN, para estimar diversidad genética en plantas y animales. 2. Impartir dos charlas al personal docente y estudiantes sobre: a) Genética de poblaciones de especies de bosque seco. b) Bioseguridad en transgénicos. 3. Brindar una asesoría al personal en el manejo de laboratorio de Biología Molecular enfocado a marcadores moleculares basados en ADN.

<u>Tipo de participación:</u> Impartir capacitación sobre marcadores moleculares como una herramienta para conocer la diversidad genética.

Bitácora de la solicitud
Fecha de creación: 16/09/2014
Aprobación Vicerrectoría: 17/09/2014
Devuelto Rectoría: 19/09/2014
Aprobación Vicerrectoría: 02/10/2014
Revisión Rectoría: 30/10/2014
Aprobación Rectoría: 30/10/2014

País que Visitó	Actividad	Fechas	Sesión
USA, New Orleans	**34th Annual Symposium on Sea Turtle Biology and Conservation**	**Del 10/04/14 al 17/04/14**	**5800 CU**

RONNY VIALES HURTADO, **ESCUELA DE HISTORIA**	**CATEDRÁTICO (3)**	**LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**	**ACTIVIDAD: 17 y 18 de noviembre de 2014** **ITINERARIO: 16 al 19 de noviembre de 2014** **PERMISO: 16 al 19 de noviembre de 2014**	**Fundación Mellon/ Latin American Studies Association, Pasaje Aéreo $616.41** **Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) $400.00** **Total: $1,016.41**	**Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), $500.00** **Total: $500.00**

Actividad en la que participará: Workshop "Historia de la Justicia del Trabajo en las Américas".

Organiza: Departamento de Historia de la California State University, en Los Ángeles, Estados Unidos.

Justificación: 1.Se presentarán los avances del proyecto de investigación que lleva el mismo nombre y que es coordinado por el Dr. Juan Manuel Palacio, de la Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires, Argentina, específicamente sobre el caso de Costa Rica, trabajo que desarrolla el profesor Viales de manera conjunta con el Dr. David Díaz Arias, del Centro de Investigaciones Históricas de América Central. 2. Por la relevancia del tema, se publicará un libro que contará con la participación de especialistas de las Américas (América Latina, Estados Unidos y Canadá), y el Workshop recibió un apoyo económico de la Fundación Mellon/Latin American Studies Association que permitirá movilizar a los investigadores(as) a Los Ángeles, Estados Unidos, por lo que se requiere apoyo económico parcial por parte de la Universidad de Costa Rica. En el Workshop se presentarán los avances de investigación para el libro.

Tipo de participación: Presentación del avance de investigación titulado: "Historia, trayectoria, institucionalizacion y transformaciones de la Justicia Laboral en Centroamérica: el caso de Costa Rica".

Bitácora de la solicitud
Fecha de creación: 14/10/2014
Aprobación Director: 15/10/2014
Aprobación Decano: 16/10/2014
Revisión Rectoría: 30/10/2014
Aprobación Rectoría: 31/10/2014

País que Visitó	Actividad	Fechas	Sesión
México	**Seminario Anual de la Red de Estudios Sociales de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (RESOCTI)**	**Del 9-04-14 al 11-04-14**	**373 de Rectoría**

JORGE ENRIQUE ROMERO PEREZ, **FACULTAD DE DERECHO**	**CATEDRÁTICO (3)**	**QUITO, ECUADOR**	**ACTIVIDAD: 11 al 14 de noviembre de 2014** **ITINERARIO: 8 al 15 de noviembre de 2014** **PERMISO: 11 al 15 de noviembre de 2014** **Vacaciones: 10 de noviembre de 2014**	**Aporte personal Inscripción, $160.00** **Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), $1,500.00** **Impuestos de Salida, $28.00** **Total: $1,688.00**	**Pasaje Aéreo, $757.00** **Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), $243.00** **Total: $1,000.00**

Actividad en la que participará: **XIX Congreso Internacional del CLAD: Reforma del Estado y de la Administración Pública.**

Organiza: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CICLAD).

Justificación: Para fortalecer y enriquecer el contenido programático del curso de la Maestría de Derecho Público del Programa de Posgrado de la Facultad de Derecho.

Tipo de participación: **Presentación de la ponencia titulada: "La Reforma del Estado y el Programa del curso de la Maestría en Derecho Público de la Universidad de Costa Rica. Programa y metodología".**

Bitácora de la solicitud
Fecha de creación: 28/10/2014
Aprobación Director: 28/09/2014
Revisión Rectoría: 30/10/2014
Aprobación Rectoría: 30/10/2014

País que Visitó	Actividad	Fechas	Sesión
Bogotá	**Reunión de Trabajo en el Marco del Proyecto Contratos Públicos de América Latina**	**Del 17/03/14 al 18/03/14**	**364 Rectoría**

ORQUIDEA GUANDIQUE ARANIVA, **ESCUELA DE ARTES MUSICALES**	**INSTRUCTORA**	**PORTO, PORTUGAL**	**ACTIVIDAD: 26 al 30 de noviembre de 2014** **ITINERARIO: 24 de noviembre al 1 de diciembre de 2014** **PERMISO: 24 de noviembre al 1 de diciembre de 2014**	**Aporte personal** **Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), $500.00** **Total: $500.00**	**Pasaje Aéreo, $1,258.90** **Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte) $400** **Total: $1,658.90**

Actividad en la que participará: **42nd International Viola Congress.**

Organiza: International Viola Society.

Justificación: El 42nd International Viola Congress, es una actividad que anualmente reúne violistas alrededor del mundo, con el propósito de apoyar y promover la investigación que se realiza sobre la viola, sus intérpretes, constructores,

historia, pedagogía, compositores y nuevas publicaciones, entre otros. El año 2013, la profesora Guandique asistió por primera vez como expositora a este congreso, y tuvo la oportunidad de presentar su investigación sobre el Concierto para viola del compositor costarricense, Benjamín Gutiérrez. Este año, asistirá nuevamente como expositora, a presentar un recital-conferencia sobre obras para viola sola de compositores costarricenses. El propósito de esta presentación, es hacer un recuento de las obras existentes para viola sola, y el papel de la composición (a partir de estas obras) en la búsqueda de identidad. Por lo que esta participación no solo mostrará su trabajo como investigadora de la Universidad de Costa Rica sino que, también, mostrará a la comunidad internacional la producción musical costarricense.

Tipo de participación: Recital: Costa Rican Music for Solo Viola: The Role of Concert Music in Search for Identity.

Bitácora de la solicitud
Fecha de creación: 17/09/2014
Aprobación Director: 29/09/2014
Aprobación Decano: 01/10/2014
Revisión Rectoría: 30/10/2014
Aprobación Rectoría: 30/10/2014

DIANA MARCELA LOPEZ UREÑA, **CENTRO DE INVESTIGAC. EN ENFERMED. TROPICALES**	**DOCENTE INTERINO (3)** **(Ha laborado para la UCR durante dos año y dos meses, su nombramiento actual es de TC y rige del 1ro. de setiembre al 31 de diciembre de 2014)**	**CEARÁ, FORTALEZA, BRASIL**	**ACTIVIDAD: 1 11 al 14 de noviembre de noviembre de 2014** **ITINERARIO: 9 al 15 de noviembre de 2014** **PERMISO: 9 al 15 de noviembre de 2014**		**Fondo Restringido N.6419 FEES-CONARE, Invest. Clostridium difficile. Pasaje Aéreo, $1,800.00 Transporte Terrestre, $170.00** **Fondo Restringido N.6373 Vicerrectoría de Inves. Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), $1,200.00** **Total: $3,170.00**

Actividad en la que participará: I International and Latin American Clostridium difficile Symposium.

Organiza: Universidad Federal de Ceará.

Justificación: Por varios años nuestro grupo de investigación y del Centro de Investigación en Enfermedades Tropicales (CIET), se ha dedicado en forma multidisciplinaria al estudio de la bacteria Clostridium difficile, la cual ha sido responsable de brotes epidémicos en hospitales costarricenses. Como bien es sabido, dichas infecciones impactan negativamente a nuestro sistema de seguridad social siendo una causa importante de morbilidad y mortalidad en pacientes hospitalizados. Como parte de los esfuerzos de nuestro grupo de investigación y en colaboración con colegas brasileños se ha organizado este congreso y una serie de reuniones con el fin de elaborar un convenio bilateral con la Universidad de Ceará. En dicho evento científico habrá oportunidad de presentar muchos de los datos que se han generado en varios años de investigación y poder intercambiar experiencias e impresiones académicas con científicos de primer nivel en el campo. Este congreso contará con la asistencia de Dra. Borden Lacy de la Universidad de Vanderbilt, Nashville, TN, Estados Unidos, especialista en el abordaje estructural y bioquímico de toxinas bacterianas. Anteriormente la profesora López realizó una pasantía en el laboratorio de la Dra. Lacy en la cual abordó experimentalmente varias preguntas científicas que maneja el grupo de investigación y que resultará en el corto plazo en una publicación científica de alto nivel. Este año, de igual manera, estuvo de visita en la UCR una investigadora de la Universidad de Ceará, la cual trabajó con la profesora López para la implementación de protocolos en su laboratorio. Por tanto, la asistencia a este congreso resulta ser muy valioso para el CIET y la Universidad de Costa Rica.

Tipo de participación: **Presentación de la ponencia titulada "An emerging Clostridium difficile strain with increased virulence not associated with toxin hyperproduction".**

Bitácora de la solicitud
Fecha de creación: 24/10/2014
Aprobación Vicerrectora: 26/10/2014
Aprobación Director: 27/10/2014
Revisado Rectoría: 31/10/2014
Aprobación Rectoría: 31/10/2014

País que Visitó	Actividad	Fechas	Sesión
USA, Chicago	12 Congreso Bianual de la Anaerobe Society of the America	Del 28/06/14 al 1/07/14	5806 CU

CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ SANCHEZ, FACULTAD DE MICRO-BIOLOGIA	ASOCIADO (3)	FORTALEZA, BRASIL	ACTIVIDAD: 11 al 14 de noviembre de 2014 ITINERARIO: 9 al 15 de noviembre de 2014 PERMISO: 9 al 15 de noviembre de 2014	Aporte personal Impuestos de Salida, $26.00 Total: $26.00	Fondo Restringido N.1541 CIET-FORINVES Pasaje Aéreo, $1,650.00 Apoyo Financiero Fondo Restringido N.1486 CIET-CONICIT (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), Fondo Restringido, $1,100.00 Total: $2,750.00

Actividad en la que participará: **I Simposio Latinoamericano e Internacional de Clostridium difficile.**

Organiza: Universidad Federal de Ceará.

Justificación: Ha sido invitado por el comité organizador para presentar un avance de los resultados genómicos que hemos obtenido en el LIBA para un conjunto de cepas locales pertenecientes a un nuevo pulsotipo hiperepidémico e hipervirulento de Clostridium difficile. La secuenciación de nueva generación de 100 cepas de este patógeno, que ha causado brotes mortíferos en múltiples hospitales del país, se realizó en colaboración con el Instituto Sanger y representa un esfuerzo científico sin precedentes en el país y la región latinoamericana. Este esfuerzo de investigación es sustentado por un proyecto FEES de CONARE, un proyecto FORINVES de CONICIT, una red temática de la Vicerrectoría de Investigación y viene a reforzar la intención de la UCR de colaborar con Universidades de Nordeste Brasileño, tal y como lo demuestra la reciente visita del señor Vicerrector de Docencia a la Universidad de Ceará y su reunión con la Profesora organizadora del evento.

Tipo de participación: Presentación del póster: "Next-generation sequencing reveals a vast diversity of novel prophages and onjugative transposons encoxding antibiotic resistance genes in outbreak-assocated strains of Clostridium difficile from Costa Rican hospitals."

Bitácora de la solicitud
Fecha de creación: 13/10/2014
Aprobación Director: 20/10/2014
Devuelto Rectoría: 24/10/2014
Aprobación Director: 29/10/2014
Revisado Rectoría: 30/10/2014
Aprobación Rectoría: 31/10/2014

País que Visitó	Actividad	Fechas	Sesión
Inglaterra, Hinxton	**Trabajando con genómas de patógenos**	**Del 19/01/14 al 24/01/14**	**350 Rectoría**

SERGIO ROJAS PERALTA, **ESCUELA DE FILOSOFIA**	**CATEDRATICO (3)**	**RIO DE JANEIRO, BRASIL**	**ACTIVIDAD: 16 al 21 de noviembre de 2014** **ITINERARIO: 15 al 21 de noviembre de 2014** **PERMISO: 15 al 21 de noviembre de 2014**	**Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), $750.00** **Total: $750.00**	**Pasaje Aéreo, $1,260.00** **Total: $1,260.00**

Actividad en la que participará: **Spinoza e nós. XI Colóquio Internacional Spinoza.**

Organiza: Departamento de Direito, PUC Rio/PPG.

Justificación: La actividad fomenta la formación del investigador y el trabajo e intercambio con investigadores extranjeros

Tipo de participación: **Presentación de la ponencia titulada: "Sobre la excentricidad del gobernante según Spinoza"**

Bitácora de la solicitud
Fecha de creación: 29/10/2014
Aprobación Director: 29/10/2014
Aprobación Decana: 29/10/2014
Revisado Rectoría: 31/10/2014
Aprobación Rectoría: 31/10/2014

País que Visitó	Actividad	Fechas	Sesión
Francia, Amiens	**Colloque internacional Spinoza et les arts.**	**Del 15/05/14 al 17/05/14**	**379 Rectoría**

LUIS A. RAPSO BRENES, **ESCUELA DE INGENIERIA MECANICA**	**CATEDRÁTICO**	**MENOMONIE, WINSCONSIN Y HOUSTON, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**	**ACTIVIDAD: 17 al 21 de noviembre de 2014** **ITINERARIO: 16 al 22 de noviembre de 2014** **PERMISO: 16 al 22 de noviembre de 2014**		**Pasaje Aéreo, $1,301.00** **Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), $1,000.00** **Total aprobado $2,301.00**

Actividad en la que participará: **Alianzas estrategicas Académicas Internacionales (CINDE), Visita Universidad Stout (Winsconsin) y Universidad Rice (Texas).**

Organiza: Costa Rican Investment Promotion Agency (CINDE).

Justificación: En la Escuela de Ingeniería Mecánica, estamos conscientes de un sin número de oportunidades de mejora para nuestra actividad académica. La participación en esta actividad se convierte en un espacio que nos permitirá establecer mecanismos para solventar, en la medida de lo posible, algunas de las citadas oportunidades de mejora, a través del intercambio académico con otras universidades, en esta ocasión, se consideran los espacios de la ingeniería de plásticos, Ciencia de materiales, Nano ingeniería, así como tener nociones de las mejores prácticas empleadas en estos centros en su vinculación con sectores productivos.

Tipo de participación: **Representante por la Escuela de Ingeniería Mecánica en el proyecto Alianzas Estratégicas Académicas Internacionales de CINDE, para la visita a las universidades de Wisconsin-Stout y la Universidad de Rice, Texas.**

Bitácora de la solicitud
Fecha de creación: 17/10/2014
Aprobación Director: 20/10/2014
Aprobación Decano: 20/10/2014
Revisión Rectoría: 17/10/2014
Aprobación Rectoría: 31/10/2014

MARCOS ADAMSON BADILLA, **INSTITUTO DE INVESTIG. EN CIENCIAS ECONOMICAS**	**CATEDRÁTICO**	**ESTAMBUL, TURQUIA**	**ACTIVIDAD: 14 y15 de noviembre de 2014** **ITINERARIO: 12 al 18 de noviembre de 2014** **PERMISO: 12 al 15 de noviembre de 2014** **Vacaciones: 17 y 18 de noviembre de 2014.**	**Aporte personal** **Impuestos de salida $27.00** **Total: $27.00**	**Pasaje Aéreo, $1,731.00** **Inscripción, $195.00** **Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), $383.00** **Total aprobado $2,309.00**

Actividad en la que participará: **YIRCoBS'14 Yeditepe International Research Conference on Business Strategies Social, Political, Economic, and Technological Impact of Entrepreneurship - Sectoral and Managerial Perspectives.**

Organiza: Yeditepe University, GEM, Babson College.

Justificación: Esta presentación se realiza gracias a resultados de investigaciones y conocimiento generado en el IICE, en el proyecto que coordina el Prof. Marcos Adamson en ese Instituto. Este es un evento de alto nivel académico en el tema de empredurismo en el cual se discuten los últimos hallazgos en términos de investigación económica y de emprendimiento. Ahora se ha logrado una aceptación, por vez primera, en un evento de investigación promovido por el GEM, para evidenciar hallazgos relevantes encontrados en un análisis cuya muestra está compuesta por más de 50 países, incluido Costa Rica, con datos del GEM y otras entidades, las cuales son de gran valor para posicionar al IICE, la Escuela de Economía y, en general la UCR, de mejor forma en la discusión académica de esta materia. Es de esperar que la participación genere conocimiento sobre pares investigadores en esta área y abra oportunidades de colaboración.

Tipo de participación: **Presentación de la ponencia titulada: "Explaining entreprenur´s behaviors: Determining factor of entreprenurship".**

Bitácora de la solicitud
Fecha de creación: 30/10/2014
Aprobación Director: 30/10/2014
Aprobación Decano: 30/10/2014
Revisado Rectoría: 31/10/2014
Aprobación Rectoría: 31/10/2014

VICTOR HUGO BARRANTES MARIN, **SECCION DE TRANSPORTES**	**ADMINISTRATIVO TRABAJADOR OPERATIVO C (1)** **(Ha laborado durante 9 meses en la UCR, su nombramiento actual es**	**CHIRIQUÍ, PANAMÁ**	**ACTIVIDAD: 14 al 16 de noviembre de 2014** **ITINERARIO: 14 al 17 de noviembre de 2014** **PERMISO: 14 al 17 de noviembre de 2014**		**Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), $559.71** **Total: $559.71**

	por TC y rige hasta el 31 de diciembre de 2015)				

<u>Actividad en la que participará:</u> Encontrando mis Raíces Indígenas.

<u>Organiza</u>: Programa Institucional para la Persona Adulta y Adulta Mayor, VAS.

<u>Justificación</u>: Los estudiantes del curso "Encontrando mis Raíces Indígenas, Nivel 2", que ofrece el Programa Institucional para el Adulto Mayor (PIAM), ha recibido invitación de la Fundación Juventud, Cultura y Ambiente Ngäbe Bukle, de la República de Panamá, con el fin de realizar una gira para conocer la situación de pueblos inter-fronterizos, la migración y sus repercusiones en la recolecta del café. En esta gira participarán 22 estudiantes y sus profesores, Dra. Leila Garro Valverde y el Ing. José Carlos Morales.

<u>Tipo de participación:</u> Chofer de la gira.

<u>Bitácora de la solicitud</u>
Fecha de creación: 24/10/2014
Aprobación Director: 31/10/2014
Revisado Rectoría: 31/10/2014
Aprobación Rectoría: 31/10/2014

LUIS GUILLERMO LORIA SALAZAR, **LABORATORIO NACIONAL DE MATERIALES Y MODELOS ESTRUCTURALES**	**CATEDRÁTICO (3)**	**LIMA, PERÚ**	**ACTIVIDAD: 14 de noviembre de 2014** **ITINERARIO: 13 al 15 de noviembre de 2014** **PERMISO: 13 al 15 de noviembre de 2014**	**Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas Pasaje Aéreo $1,049.95** **Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) $230.00** **Total: $1,279.95**	**Fondo Restringido 1519 LANAMME Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), $183.00** **Total: $183.00**

<u>Actividad en la que participará:</u> X Encuentro de Ingeniería Civil - UPC ("Transporte y Geotecnia Vial").

<u>Organiza</u>: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

<u>Justificación</u>: Esta actividad constituye una importante oportunidad para proyectar la labor docente y de investigación realizada por la Universidad de Costa Rica, a través de su LanammeUCR a nivel latinoamericano y que, adicionalmente, sirve como marco idóneo para la generación de eventuales alianzas estratégicas de investigación conjunta.

<u>Tipo de participación:</u> Presentación de la ponencia titulada: "Importancia de desarrollar y planificar sistemas de transporte que mejoren la calidad de vida"

<u>Bitácora de la solicitud</u>
Fecha de creación: 31/10/2014
Revisión Rectoría: 03/11/2014
Aprobación Rectoría: 03/11/2014

Viajes anteriores

País que Visitó	Actividad	Fechas	Sesión
USA	Heavy vehicle simulator Intern.	Del 11/08/14 al 13/08/14	Receso Julio 2014
USA	TRB 93th Annual Meeting	Del 12/01/14 al 16/01/14	Receso Enero 2014
El Salvador	1er. Congreso Salvadoreño Asfalto	Del 05/11/14 al 8/11/14	5854 CU

2. No levantar el requisito a Carlos Arroyo Oquendo, de la Escuela de Zootecnia, y a María Auxiliadora Vargas Villalobos, de la Sede Regional de Occidente.

3. Suspender la valoración de la solicitud de apoyo financiero de Jorge Arturo Coto Jiménez, de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, con el fin de efectuar una consulta al Centro de Informática sobre la evaluación de la donación de 20 licencias para el Programa de Diseño de Rociadores.

ACUERDO FIRME.

****A las diez horas y dieciséis minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cuarenta y minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Alice Pérez, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña. *****

ARTÍCULO 3

El M.Sc. Eliécer Ureña Prado, exdirector del Consejo Universitario, entrega y expone el Informe de seguimiento de acuerdos, correspondiente al periodo de febrero a setiembre de 2014.

EL DR. JORGE MURILLO recuerda que eso es parte del informe de labores que el M.Sc. Eliécer Ureña había presentado una vez concluida sus funciones como director. El M.Sc. Ureña solicitó que se analizara en otro momento el informe de seguimiento de acuerdos; en esa ocasión, se aprobó que se agregara ese punto en la agenda para hoy. No hay documento físico para los miembros, solamente lo que envió por correo.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA solicita la autorización para que esté presente en el plenario la Licda. Milena Camacho, porque, si surge alguna duda, ella tiene bastante conocimiento en relación con ese tema.

*****A las diez horas y cuarenta y cuatro minutos, entra la Licda. Milena Camacho. *****

Comenta que esta presentación es parte del informe de Dirección y de acuerdo con el *Reglamento del Consejo Universitario*, en cada periodo de Dirección deben darse dos informes. El primero se realizó en febrero y el de hoy corresponde al periodo de febrero a setiembre; sin embargo, en dicho informe no solamente están presentes los acuerdos que se tomaron en ese periodo, sino, más bien, lo que se hizo fue una descripción de cómo están los acuerdos, tantos los nuevos como los pendientes, en las fechas ahí establecidas.

Indica que el informe presenta los aspectos más relevantes en relación con los acuerdos tomados por el Consejo Universitario. El periodo que abarca el estado de los acuerdos va desde la sesión N.º 5787, del 18 de febrero de 2014, a la sesión N.º 5843 del martes 23 de setiembre de 2014. Esto es a esa fecha, porque, en realidad, ya tenía que estar presentado el informe, pero como pidió una ampliación para la exposición, tomó en cuenta, para efectos del informe, el cierre de esa fecha. Aclara que el informe lo envió por correo; sin embargo, le extraña que la M.Sc. Yamileth Angulo y la M.Sc. Saray Córdoba no lo recibieran, porque algunos sí lo tienen.

Explica que la estructura del informe está dada en diferentes secciones. Una primera sección es de “encargos cumplidos”; la segunda, se refiere a “encargos pendientes o procesos”; estos, a su vez, se subdividen en “acuerdos en análisis por la Dirección”, “acuerdos canalizados hacia las diferentes comisiones”, “acuerdos que ya están vencidos”, “acuerdos sin plazo”, pues hay una serie de ellos que se debe estudiar para ver qué se hace con esa definición, y “acuerdos próximos a vencer”. También, existen alrededor de 15 acuerdos que están en una categoría que se llama “en ejecución permanente” y otro grupo por temas, relacionado con las Políticas Institucionales.

Tiene una exposición breve, porque entiende que el Dr. Jorge Murillo lo someterá en consideración en las sesiones de coordinadores.

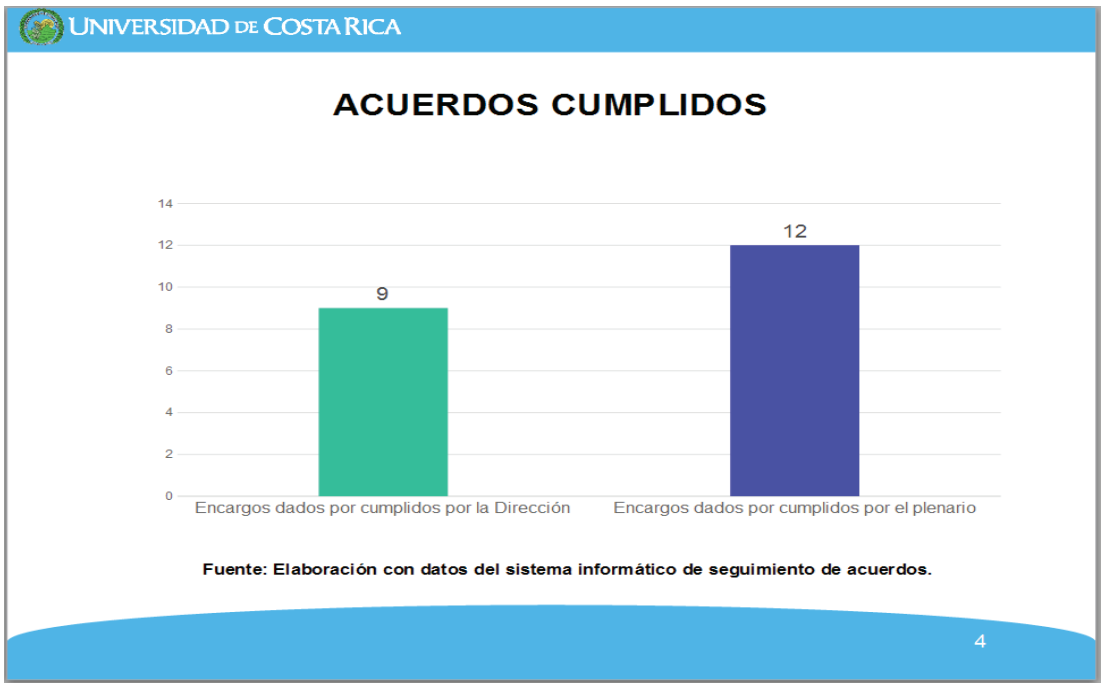

Menciona que en relación con el componente de encargos cumplidos, se cumplieron los 21 acuerdos, de los cuales 8 fueron dados en cumplimiento por la Dirección y los que se informaba en los informes de Dirección, y 12 encargos fueron cumplidos en el plenario. Comenta que el documento es un poco denso y cansado de leer, pero, en todos los acuerdos, el análisis y el informe que se hacen se pone cuál es el encargo, a cuál artículo pertenece, en qué sesión se tomó el acuerdo y la fecha. Esta vez, y por eso solicitó más tiempo, hizo un buen esfuerzo para que cada uno de esos encargos se pudieran ampliar con más información, para que todos tuvieran el documento y una fotografía clara de cómo están cada uno de los acuerdos y, dado que hay un cambio de Dirección, que el señor director tenga una guía más clara de los acuerdos.

Destaca que le incluyó más detalles a cada uno de los acuerdos para respaldar la situación de cada uno. Señala que no va a leer los acuerdos porque se iría mucho tiempo y muchos están respaldados por cantidad de información, pero el detalle de todos está desglosado en el documento. Para la exposición, le agregó la información pertinente, a fin de que se tenga una visión clara de la situación real de cada uno de los acuerdos.

Indica que en las páginas 6 a la 19 del informe hay un desglose completo de por qué se dieron por cumplidos por parte de la Dirección y del plenario cada uno de esos acuerdos.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACUERDOS PENDIENTES

Cuadro No. 2
Encargos pendientes
2009-2014

Año	Encargos pendientes
2009	1
2010	7
2011	23
2012	40
2013	64
2014	13
Total	148

Fuente: Elaboración con datos del sistema informático de seguimiento de acuerdos.

5

Refiere que en el cuadro 2 se presentan los encargos o acuerdos pendientes. Comenta que hay que sumar una serie de acuerdos, son alrededor de 15, que no están contabilizados y son de ejecución permanente; por ejemplo, los acuerdos relacionados con presupuesto, porque, anualmente, hay que hacerlos de oficio y por su naturaleza, son los que tienen un periodo definido y su ejecución es repetitiva en el tiempo; por lo tanto, no están comprendidos entre los 148 acuerdos pendientes.

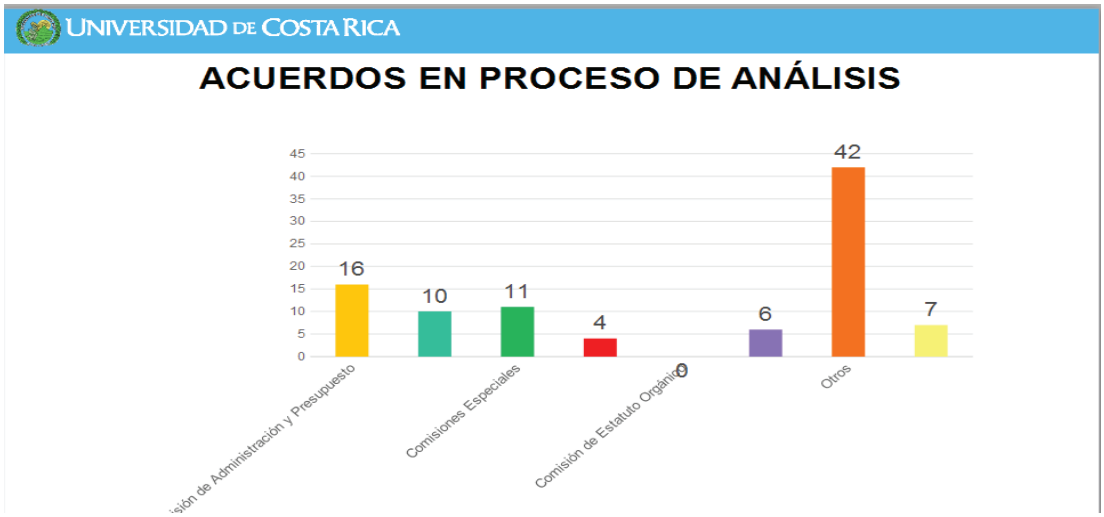

Señala que en este cuadro se observan los acuerdos que están en proceso. Básicamente, en la primera columna son todos aquellos que han sido canalizados y que no necesariamente las comisiones tienen que resolver, pero son responsables de la vigilancia del comportamiento de ejecución de dichos acuerdos.

Hay 16 acuerdos que son de competencia de la Comisión de Administración de Presupuesto, 10 de la Comisión de Política Académica, 11 de las comisiones especiales, 4 de la Comisión de Reglamentos. La Comisión de Estatuto Orgánico, en el momento del corte, no tenía acuerdos; hay 6 de la Comisión de Reglamentos Segunda, 42, que son otros, es una gran cantidad, y quizás la Srta. Milena Camacho puede ampliar más sobre estos acuerdos.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que todos los acuerdos en ese momento están en proceso.

LA LICDA. MILENA CAMACHO explica que los 42 acuerdos son los que se están evaluando dónde se van a distribuir, y se habló con el M.Sc. Eliécer Ureña para ver si era posible que se vieran en reuniones de coordinadores de comisión.

Indica que de todos hay mucha información, porque se encuentra; por ejemplo: gestión del riesgo, el caso de educación (que fue un acuerdo que nació de una comisión especial); hay varios temas grandes que deben ver cómo se van a manejar, porque se aglomeraron para tomar una decisión posterior.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que los acuerdos estaban en esa situación especial; en el momento del corte había 23 que ya estaban vencidos. Generalmente, cuando esos acuerdos están vencidos, anterior y posterior a su vencimiento, la dirección (junto con ese caso que ha trabajado de cerca con la Licda. Milena Camacho) confecciona notas para solicitar información sobre lo que está sucediendo.

Comenta que en el informe se realizó un esfuerzo importante por vincular cada acuerdo con una política, con el objetivo de evidenciar el enfoque de gestión y tendencias del trabajo del Consejo Universitario; es fundamental que puedan vincular los acuerdos que se toman con las diferentes políticas, porque tienen objetivos claros y en ese sentido podrían determinar hacia dónde está siendo enfocada toda la gestión del Consejo, qué partes están dejando más débiles y en qué partes se están fortaleciendo.

Menciona que los acuerdos por temas muestran cuáles áreas no han sido sujetas de un abordaje más profundo por parte del Consejo, y es un aporte adicional que se realizó con la buena intención, tanto de la Licda. Camacho como de los compañeros que han participado, pero no hay una política ni una línea clara de asignación y es una de las partes que, como recomendación, deben depurarlo para un mejor seguimiento de los acuerdos.

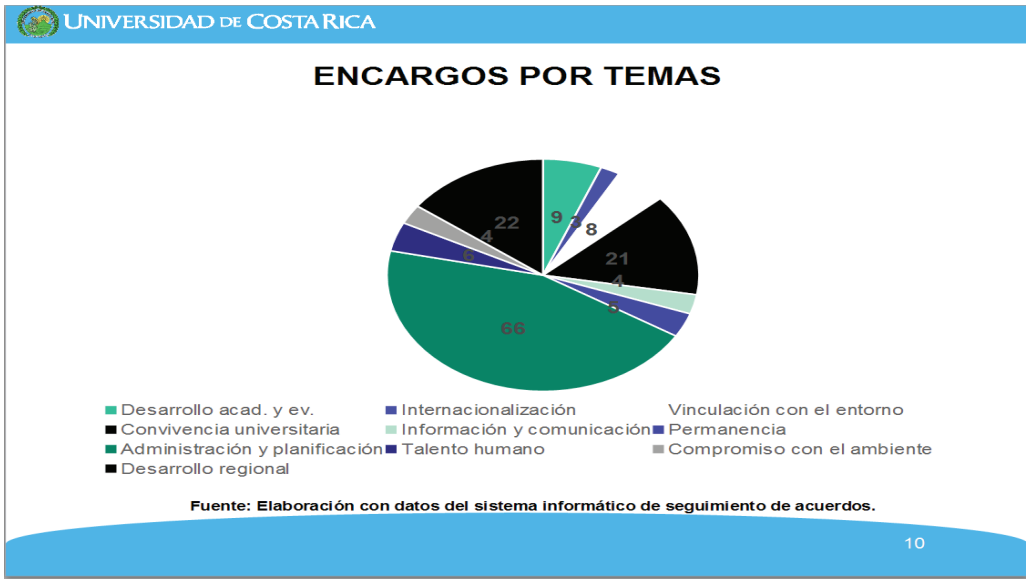

Señala que si analizan el gráfico pueden sacar conclusiones importantes; por ejemplo que donde menos se ha trabajado es en el asunto de internacionalización y el punto que está débil de trabajo es en la parte de compromiso con el ambiente. Podrían obtener una serie de relaciones importantes que les indiquen hacia dónde se han enfocado en el trabajo.

Conclusiones y recomendaciones

El informe presenta un mayor detalle del estado en el que se encuentra cada uno de los acuerdos, con el propósito facilitar su seguimiento y se hizo un esfuerzo por respaldar cada acuerdo con toda la información disponible. El seguimiento de acuerdos muestra una mejora sustantiva en el trabajo en equipo de las unidades que conforma que conforman el CIST. Al ir elaborándolo, se dio cuenta de que el seguimiento de acuerdos no es una función de una o dos personas, sino de diferentes unidades; ve que se ha mejorado sustancialmente en esa integración.

Se reactivó el Comité Gerencial de Informática, ente encargado de proponer lineamientos y políticas sobre el desarrollo de sistemas de información y otros proyectos informáticos; es un acuerdo que estaba dormido, y en su gestión se rescató y se puso otra vez en discusión. Se solicitó la información y el análisis para saber en qué estado está el seguimiento del acuerdo.

Existen encargos que carecen de una fecha de vencimiento; sin embargo, no se les puede asignar debido a que dependen de acciones externas a la Institución; son acuerdos que están amarrados a lo que ocurra en otras instituciones y es difícil asignarles fechas.

Es preciso asignar un plazo a los encargos que lo ameriten, tanto a nivel de comisiones como del plenario, por lo que se requiere un análisis de los acuerdos y proponer los plazos respectivos. Propone ver cuáles son específicamente esos acuerdos que no tienen plazo y que se analice la pertinencia de esos acuerdos, para asignarles un plazo a cada uno de ellos. Se requiere diseñar e implementar una nueva base de datos de seguimiento de acuerdos integrada a los sistemas informáticos del Consejo Universitario. En ese momento se está trabajando la página del Consejo; en el *Reglamento del Consejo Universitario*, en el artículo 49, se establece que debe haber una base de datos actualizada, el estado de ejecución de cada uno de los acuerdos y disponible a la comunidad universitaria, lo cual no se ha cumplido del todo; sí se les hacen los ajustes a los acuerdos pero no está exactamente socializada o de conocimiento de la comunidad universitaria.

Se retomó el encargo referido a gestión de calidad que es otro acuerdo que se compone de muchos acuerdos; por eso quedan aún acuerdos pendientes. El aspecto de gestión de calidad se retomó y existe un acuerdo donde dice que uno de los capítulos de los informes anuales del rector tienen que ser referidos a ese acuerdo y se espera que la información, el seguimiento de este asunto, se vea reflejada en el informe del rector el próximo año. En los acuerdos tomados por el Consejo Universitario se evidencia que se ha dado prioridad a los temas de desarrollo académico, desarrollo regional, convivencia universitaria; es en relación con esas tres políticas donde más acuerdos se han tomado.

- Sugiere que la Administración gestione las prórrogas de ampliación de plazo para los encargos que están vencidos, como reiteradas veces se ha instado en los oficios que se les ha enviado; de igual forma, la Dirección debe velar porque este proceso se ejecute.

- Ha habido avances, pero se requiere de una mayor coordinación con las comisiones permanentes o especiales, en relación con la canalización de la información recibida de los encargos encomendados. A las comisiones, con base en algunos acuerdos, les llega información, pero no se tiene claridad de que esa información ya llegó o si la información que llegó es la que requiere; en ese sentido es que va esa recomendación.

- Es necesario dar cumplimiento, a cabalidad, del artículo 49 del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que el Consejo Universitario mantendrá una base de datos actualizada de los acuerdos tomados y su grado de cumplimiento, la cual debe estar a disposición de la comunidad universitaria. Es necesario hacer una revisión de algunos acuerdos en situaciones especiales para ver su pertinencia actual y tomar decisiones con respecto a qué hacer con ellos, ya que existe una cantidad de acuerdos que tendrían que revisar en profundidad, ver si siguen siendo pertinentes, y si no lo son, tomar una decisión, porque van a ser acuerdos que van a seguir saliendo en uno y otro informe como acuerdos sin cumplir, que, tal vez, no tienen ningún impacto ni ninguna validez actual.

EL DR. JORGE MURILLO agradece la concisión y la brevedad al M.Sc. Eilécer Ureña, porque, unidas, dan un mejor resultado, y eso es parte del informe de la Dirección; además, les queda un panorama claro de la situación de los acuerdos, no van a entrar a verlo uno por uno, pero sí van a tener que tomar una decisión, no en ese momento, sino más adelante.

Destaca que los acuerdos que aparecen en color amarillo, en el primer gráfico, son 42; tienen que analizarlos detalladamente para ver en qué consisten, cuál es su naturaleza, ver si se pasan a las comisiones o qué se hace con ellos.

Menciona que los acuerdos con plazos vencidos; es decir, esos acuerdos que no se cumplieron, tienen que ver cuál es el procedimiento por seguir en esos casos. Sobre los acuerdos sin plazo, tienen que ver a cuáles se les puede poner plazo y cuáles no, por las circunstancias que reviste el cumplimiento de ese acuerdo y la pertinencia de criterios de ciertos acuerdos a ver cómo se tomaron; todos son del plenario; la decisión sobre esos acuerdos y lo que se haga debe tomarse en el plenario, no en otra instancia.

Afirma que lo que sí podrían hacer es proceder en las propuestas para llevarlas al plenario y decidir. La idea es retomar el informe del M.Sc. Eliécer Ureña, en la Dirección del Consejo, realizar algunas evaluaciones, discutir algunas propuestas específicas en la Comisión de Coordinadores y luego traer una propuesta más específica al plenario, en relación con esos puntos y algunos otros que puedan surgir en el plenario, para que no sea un asunto de ir viendo acuerdo por acuerdo de esos 148.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA consulta por qué el informe empieza el 18 de febrero del 2014 y no en octubre.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al M.Sc. Eliécer Ureña por la presentación. Le preocupa los temas de seguimiento de acuerdos, y lo ha exteriorizado en el plenario; sin embargo, para ir convergiendo, porque es un trabajo colaborativo, no solo es el Consejo Universitario, sino la interacción con la Administración; es decir, hay elementos de cooperación, colaboración y buena comunicación para sacar esos encargos a flote. Si conceptualizan el tema de trabajo colaborativo, para su persona y para el Órgano Colegiado, es importante llegar a tipificar los diferentes encargos y priorizarlos; son elementos para las reuniones que van a tener con el director los viernes.

Explica que el hecho de tipificar, por ejemplo, cuáles son los cuellos de botella. Hay aspectos que han comentado en las comisiones, que, a veces, son elementos propios de los sistemas de información de la Universidad que no arrojan a cierta celeridad la información que se requiere como insumo para procesar y llevar a buen término los encargos en todos esos acuerdos.

Comenta que es, a nivel de ejercicio del viernes, lograr tamizar y sacar factores comunes para ver dónde están los puntos débiles, por qué el cuello de botella; ir tipificándolos y sobre eso ir mitigando ese tipo de situaciones, si son los sistemas de información, es un tema que se ha llevado a colación y sobre eso tomar decisiones de dónde enfocar mejores los esfuerzos para sacar los encargos.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece al M.Sc. Eliécer Ureña por el informe.

Piensa cómo se podrían resolver tantos acuerdos que están pendientes y, además, analizar esos acuerdos; también, es importante que se evalúe cómo toman los acuerdos en el plenario, no solo por aquellos acuerdos que no tienen plazo, sino por la redacción. Algunos han pasado a comisiones para ser valorados en las comisiones; por ejemplo, en la Comisión de Reglamentos hay algunos acuerdos que no logran entender ni siquiera los miembros, por la redacción que tienen acuerdos viejos, pero si ya están identificados con ese tipo de trabajo, no entienden bien qué era lo solicitado algunas veces. Algunas instancias administrativas de la Universidad, a las que se les piden alguna información, tampoco comprenden cuál es la intención del Órgano y qué se les está solicitando.

Comenta que puede ser una de las razones por las cuales dejen pendiente el acuerdo, sin entregar la información, porque no les queda claro exactamente qué es lo solicitado. Cree que, de alguna manera, pueden analizar los acuerdos pendientes, pero hacer un gran esfuerzo porque los acuerdos que ahora se generen en el plenario sean más claros y con un objetivo preciso de qué es lo que se solicita, lo cual va a ayudar en el futuro al Órgano Colegiado para darles un seguimiento a los acuerdos.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO indica que se sabe que el corazón del Consejo son sus acuerdos y que deben tratar de trabajar junto con la Administración para que esos acuerdos se implementen en el menor tiempo posible; indudablemente, algunos tienen mayor complejidad que otros y algunos acuerdos implican reestructuraciones y un tipo de abordaje más profundo, y tendrían que separarlos.

Concuerda con el Dr. Jorge Murillo en que se realice una primera revisión de la Dirección, pero cree que la Comisión de Coordinadores deberá abocarse a revisar esa temática.

Está de acuerdo con que los acuerdos estén relacionados con la constitución del Órgano Colegiado, a través del tiempo. Probablemente, para algunos miembros, algunos de los acuerdos tal vez no tengan sentido; otros integrantes, igualmente, no tendrán la misma percepción, lo cual es difícil de lograr concretar en términos de cómo podrían hacer los acuerdos y podrían ponerse de acuerdo entre los miembros actuales sacar algunas líneas generales, pero no va a resolver el problema futuro con otros integrantes del Órgano Colegiado, pues podrían tirar algunas líneas, pero no lo pueden

condicionar; en síntesis, lo que deben de hacer es lidiar con lo que tienen en ese momento. Cree que se debe realizar una coordinación estrecha junto con la Administración.

Opina que los elementos que menciona el M.Sc. Eliécer Ureña como recomendaciones son acertadas para comenzar un trabajo y luego avanzar en el cumplimiento de los acuerdos del Consejo.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece los comentarios. Se refiere a lo mencionado por la M.Sc. Saray Córdoba; aclara que lo que presentó es la segunda parte; la primera parte de su gestión fue del 16 de octubre al 17 de febrero, y esa es la segunda parte que es del 18 de febrero al 23 de febrero, como lo señala el Reglamento.

Dice que, ciertamente, existen cuellos de botella, ya que muchas veces solicitan a la Administración un encargo, pero la Rectoría también tiene que pedir a terceros y cuartos, lo cual va generando una serie de cuellos de botella que van alargando los periodos de cumplimientos; también hay muchas circunstancias; por ejemplo, en el asunto de presupuesto, que han tenido de experiencia, están amarrados a los resultados o informes de otras dependencias o instancias, que, al final de cuentas, van a tener un impacto en el cumplimiento de los acuerdos.

Se refiere a lo mencionado por la Dra. Yamileth Angulo sobre otro de los asuntos. Comparte que lo que comentaba antes con la Licda. Camacho cuando se sentaban a trabajar y veían cada acuerdo, él le decía: “bueno, ¿pero qué significa esto?”; expresa que es difícil darle seguimiento al asunto, porque ni ellos que estaban allí entendían que era. Opina que también deben ser consecuentes con la verdad; cree que se ha mejorado mucho, pero donde más problemas tienen (no quiere culpar a los anteriores direcciones), son en los acuerdos más viejos.

Considera que muchos acuerdos están sin ejecutar porque no se entiende ni qué se está solicitando. Está totalmente de acuerdo con lo que decía el M.Sc. Daniel Briceño, porque la efectividad del trabajo del Consejo Universitario se plasma en el cumplimiento de los acuerdos pero le preocupa que en un periodo como ese tengan 21 acuerdos cumplidos y 148 pendientes. Si los midieran por porcentaje de cumplimiento de acuerdos, tendrían una nota muy mala, y es algo que deben de resolver.

Considera que tienen claridad hacia dónde deben de ir y va a ser un trabajo de futuro. Aprovecha para agradecerle a la Licda. Milena Camacho, quien ha sido de gran apoyo, y tiene un dominio porque conoce la historia de cada uno de los acuerdos y es la persona indicada para preguntarle sobre cada uno de los acuerdos porque los conoce en profundidad.

**** A las once horas y veintidós minutos, sale el Sr. Michael Valverde.****

EL DR. JORGE MURILLO puntualiza, en vista de que en ese punto lo que tienen es el informe de seguimiento de acuerdos, que no tienen que tomar una decisión en el Consejo.

Señala que todo lo que tiene que ver con seguimiento de acuerdos, las decisiones las toma el Consejo y siempre está la Dirección involucrada porque se dice que la Dirección presentará un informe en tales fechas; con esa base que el M.Sc. Eliécer Ureña les presentó el informe, va a analizar y realizar algunas propuestas que verían en la Comisión de Coordinadores y luego lo discutirían en el plenario, para que no inviertan tanto tiempo en el plenario viendo este tipo de asuntos.

Indica que los textos se entienden solo en su contexto y si tienen un texto aislado, es difícil entenderlo; tienen que ir al acta, a la discusión que se dio, y, a la luz del tema, tratar de interpretarlo, porque un acuerdo es un párrafo o dos, a veces. Reitera que lo tienen que ver en el contexto para darle la interpretación adecuada, y tratará de hacerlo en esa línea para rescatar la discusión que se dio.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA extiende el agradecimiento a la Unidad de Información y a las otras unidades del CIST que han tenido participación en el tema; sabe que existen otros actores muy importantes y que han avanzado en ese sentido con la colaboración de todos ellos.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA agradece el trabajo realizado. Dice que estaba revisando el reglamento, en el cual se indica que la revisión de los acuerdos se analizará dos veces por año, y no impide que haya una revisión anual en que se integren esos dos momentos para ver qué se ha ido avanzando en el transcurso de un año, y no parcializado.

Agrega que le causa cierta sorpresa cuando dice que mensualmente el director tiene que hacer una revisión de los acuerdos que se toman en el plenario; no sabe hasta dónde sea viable; igual que de la asistencia de la base de datos para darle el mantenimiento continuamente.

Eso es lo ideal pero hasta dónde es viable y por qué no se ha realizado hasta el momento; esa es su duda. Sería bueno tener un sistema de gestión de la información para ir a la par de lo que se hace; comprende que es difícil, pero no imposible.

EL DR. JORGE MURILLO recuerda que el Reglamento del Consejo está en revisión y van a tener que analizar esas partes operativas.

Afirma que una cosa es lo que manda el artículo 51, que el Consejo analiza el seguimiento de acuerdos, y otro que podría interpretarse es el informe de labores que haga el director o directora del Consejo, eventualmente pueda hacer un informe completo de todo el año, pero existen esos dos días y el M.Sc. Ureña tomó la vía reglamentaria.

Agradece al M.Sc. Ureña y a la Licda. Milena Camacho por todo el trabajo, como su presencia en ese punto.

ARTÍCULO 4

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-14-018, referente a la propuesta de incremento salarial por costo de vida, correspondiente al ejercicio presupuestario de cierre del periodo 2014 e inicio de 2015.

EL DR. JORGE MURILLO aclara que el día anterior, en la tarde, entró, sobre ese mismo punto, un dictamen de minoría, del señor Carlos Araya Leandro. Una vez que el Sr. Carlos Picado presente el informe de la Comisión, pasará a presentar el dictamen que envía el Sr. Carlos Araya, que les van a repartir, pero, como entró en la tarde, no se les colocó en las carpetas, sino que se fotocopió por la mañana para repartirlo.

Reitera que van a proceder de esa forma; van a escuchar el dictamen que presentará el Sr. Carlos Picado e, inmediatamente, el otro dictamen que leerá en ese caso.

EL SR. CARLOS PICADO da los buenos días, comenta que le corresponde presentar el dictamen de la Comisión.

Debido a que cuentan con un dictamen suscrito por cuatro miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto y otro suscrito por el señor vicerrector de Administración, solicita a la Dirección aclarar el procedimiento para el conocimiento y la toma de decisiones con respecto a los dos dictámenes, ya que normalmente uno de los dictámenes, el que viene suscrito por el señor vicerrector de Administración debería de conocerse de primero y después el otro, pero el orden no afectará, en ese sentido, el desarrollo y el conocimiento del caso.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

"ANTECEDENTES

1. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría las propuestas de incremento salarial por costo de vida, correspondientes al ejercicio presupuestario para el cierre del periodo 2014 e inicio de 2015, analizadas por la Comisión Bipartita de Negociación Salarial (VRA-4202-2014, del 11 de setiembre de 2014).

2. La Rectoría eleva al Consejo Universitario las propuestas de incremento salarial por costo de vida, correspondientes al ejercicio presupuestario para el cierre del periodo 2014 e inicio de 2015 (R-6136-2014, del 16 de setiembre de 2014).

3. La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP-P-14-023, del 18 de setiembre de 2014).

ANÁLISIS

I. Marco normativo y referencial

- ***Convención Colectiva de Trabajo***

ARTÍCULO 6. SISTEMA DE AJUSTE DE SALARIOS.

Las partes aceptan el siguiente mecanismo de cálculo, para los ajustes salariales mínimos que la Institución otorgará a sus trabajadores, como compensación al aumento en el costo de la vida. La Universidad se reserva el derecho de otorgar ajustes superiores a los aquí establecidos, sean ellos de carácter general o particular, cuando así lo requieran los intereses de la Institución.

a) Para los ajustes de salario, se utilizará el porcentaje de inflación señalado por el Índice de Precios al Consumidor de Ingresos Bajos y Medios del Área Metropolitana (I.P.C.)

b) Los reajustes por costo de la vida se aplicarán automáticamente a partir del mes de enero de cada año. A más tardar a finales del mes de febrero, y de previo acuerdo entre las partes, se desglosará el incremento otorgado; es decir, los porcentajes correspondientes a los diferentes elementos que conforman el mecanismo aprobado. Estos se cubrirán con los fondos que aporte el incremento del FEES de la Universidad.

c) Como base para negociación, se acuerda utilizar el incremento porcentual (P), asignado al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) para el año en curso.

EL SR. CARLOS PICADO comenta que este es el texto que indica el artículo 6 de la Convención Colectiva, es un texto que, más adelante podrán ver, es técnico, pero va a tratar de explicar lo que se indica en el mismo.

Señala que el inciso c) que se menciona, donde se dice que se acuerda utilizar el incremento porcentual (P) asignado al Fondo Especial para la Educación Superior. Recuerda que para el 2015 el incremento en el FEES es de un 14%, y ese sería el dato que corresponde a (P).

Continua con la exposición del dictamen.

d) Los reajustes salariales se calcularán sobre el salario de contratación o salario base, según corresponda, y se aplicarán al salario base.

e) El mecanismo operará de la siguiente manera:

1). A partir de enero de cada año, se otorgará un reajuste salarial correspondiente a la mitad del porcentaje determinado en c), esto es P/2, el cual cubre los siguientes conceptos: e.1). el porcentaje necesario para aumentar el salario de

manera que llegue a alcanzar el nivel de inflación proyectada del año anterior. Este porcentaje se aplica sobre las bases salariales actualizadas a diciembre del año trasanterior. e.2). un porcentaje de adelanto (T) para cubrir la inflación esperada del año, calculada sobre los salarios actualizados a diciembre del año anterior.

EL SR. CARLOS PICADO explica que el inciso anterior se está refiriendo al 14% y P/2 significa un 7%.

Continua con la exposición del dictamen.

2). Cuando en un mismo año la inflación supere 2(T+1,5), la Universidad se compromete, por una única vez, a actualizar los salarios a partir del mes en que se presentó esta situación. Esto es, si denotamos por i la inflación acumula desde el 1' de enero hasta el momento en que la inflación supere a 2(T+1,5), entonces la actualización en el transcurso del año es dada por el porcentaje AM, determinado por la siguiente fórmula: AM =i – (T+1,5). Se otorgará un porcentaje adicional por proyección de inflación a la cual se espera llegar a fin de año (IP), según lo reconozca el Gobierno el cual será igual: PM = (IP – i) /2. Estos últimos ajustes serán aplicados sobre los salarios actualizados a diciembre del año anterior, y se pagarán en el momento en que el Gobierno gire los recursos correspondientes.

EL SR. CARLOS PICADO explica que AM en ese caso es i, que es la inflación acumulada menos t +1,5.

Continua con la exposición del dictamen.

f) Si al terminar el año la inflación real (IR) alcanzara un valor mayor que la inflación proyectada (IP) por el Gobierno, la Universidad ajustará los salarios, en un porcentaje igual a (IR-IP), aplicado a los salarios actualizados de diciembre del año trasanterior. Este monto se cancelará cuando el Gobierno gire los recursos. En caso de que la inflación real (IR) supere sustancialmente a la inflación proyectada (IP), las partes acuerdan renegociar además un pago retroactivo que pueda ayudar a solventar en parte la diferencia que se originaría en el cálculo del porcentaje PM del punto 2.

g) En caso de que por razones imprevistas o de variación en los porcentajes de inflación, no resulte aplicable el método anteriormente descrito, o que la aplicación del mecanismo anterior haga que la relación entre la masa salarial y el aporte estatal (FEES, UCR) sea mayor que el noventa por ciento, las partes analizarán las razones que motivaron esta situación y procederán, si es del caso, a negociar un mecanismo transitorio de cálculo, antes de aplicar los nuevos reajustes salariales.

h) Las partes se comprometen a aunar sus esfuerzos, a fin de obtener un presupuesto adecuado para el normal desempeño de la Universidad.
(...)

EL SR. CARLOS PICADO explica que, en ese caso, son el Sindicato y la Administración quienes suscriben la Convención.

Continúa con la exposición del dictamen.

- ***Cronograma para la formulación del Plan-presupuesto 2015***

El Consejo Universitario, en la sesión N.° 5792, artículo 3, del 6 de marzo de 2014, al aprobar el Cronograma para la formulación del Plan-Presupuesto 2015, incluyó la negociación salarial dentro de las actividades con las siguientes fechas:

Actividad	Fecha
La Vicerrectoría de Administración elevará al Consejo Universitario para su análisis y aprobación, la propuesta salarial por ajuste de inflación e incremento para el periodo siguiente, de conformidad con los resultados obtenidos con la Comisión Bipartita de Negociación Salarial.	*1.° al 31 de julio de 2014 (5 semanas)*
El Consejo Universitario aprobará el incremento salarial por ajuste de inflación -si correspondiera- y el incremento para el periodo siguiente.	*1.° al 14 de agosto de 2014 (2 semanas)*

EL SR. CARLOS PICADO comenta que fue hasta el 16 de setiembre que llega el documento de incremento salarial por costo de vida al Consejo Universitario, lo cual no coincide con las fechas del cronograma.

Continúa con la lectura.

- ***Comisión Bipartita***

La conformación de la Comisión Bipartita de Negociación es la siguiente:

Miembros de la representación administrativa

Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración
M.Sc. Yamileth Figueroa Barahona, Rectoría
Licda. Carolina Calderón Morales, Oficina de Planificación Universitaria
Dr. Luis Baudrit Carrillo, Oficina Jurídica
Dr. Carlos Arrieta Salas, Oficina de Recursos Humanos
M.B.A. Marlen Salas Guerrero, Vicerrectoría de Administración

Miembros de la representación sindical

M.Sc. Rosemary Gómez Ulate, secretaria general
Dr. Mario Villalobos Arias
Licda. Yorleny Madrigal Vargas
Lic. Andy Fuller Casco
Sr. Steven Castro Coto
Sr. Olman Rojas Víquez

II. PROCESO DE NEGOCIACIÓN

De conformidad con lo establecido en la *Convención Colectiva de Trabajo* y el Cronograma para la formulación del Plan-Presupuesto 2015, este año la Administración convocó la Comisión Bipartita de Negociación Salarial aproximadamente un mes antes de lo acostumbrado. La primera sesión se llevó a cabo el 3 de julio de 2014 y, a partir de ese momento, se reunió en cuatro ocasiones más, a saber: 17 de julio, 23 de julio, 20 de agosto y 4 de setiembre de 2014.

Esta negociación está orientada, de forma principal, a definir al ajuste por costo de vida vinculado al índice de precios del consumidor (IPC), tanto para concluir el periodo vigente (2014), como para inicios de 2015. En este periodo se presentaron varias propuestas, tanto por la Administración como por la representación sindical; no obstante, no existió consenso entre las partes, por lo que la Rectoría procedió a elevar el caso al Consejo Universitario para el análisis respectivo.

A continuación se presenta una síntesis de las propuestas presentadas en las cinco reuniones que llevó a cabo la Comisión Bipartita:

Propuesta	Administración	Sindicato
	Ejercicio presupuestario para el cierre 2014 *Ajustar el salario base para el cierre del ejercicio 2014 en un porcentaje idéntico a la inflación señalada por el BCCR. Cualquier diferencia a reconocer se pagará a más tardar el 14 de enero de 2015, sobre el salario base al 31 de diciembre de 2013.*	*Escucha la propuesta de la Administración.*

N.° 1 3 de julio de 2014		
	Ejercicio presupuestario 2015 *Un 4% de incremento salarial, calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2014 e incluido en el salario base a partir del 1.° de enero de 2015.* *De concluir el año 2015 con una inflación mayor al 4% la Universidad reconocerá la diferencia una vez que sean aprobados los correspondientes presupuestos tanto del Gobierno como de la Universidad.*	
N.° 2 17 de julio de 2014	*Mantiene la propuesta de la sesión N.° 1:* ***Ejercicio presupuestario para el cierre 2014*** *Ajustar el salario base para el cierre del ejercicio 2014 en un porcentaje idéntico a la inflación señalada por el BCCR. Cualquier diferencia a reconocer se pagará a más tardar el 14 de enero de 2015, sobre el salario base al 31 de diciembre de 2013.*	***Ejercicio presupuestario 2014*** *Un reajuste de un 2% calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2013, retroactivo al 1.° de enero de 2014.*
	Mantiene la propuesta de la sesión N.° 1: ***Ejercicio presupuestario 2015*** *Un 4% de incremento salarial, calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2014 e incluido en el salario base a partir del 1.° de enero de 2015.*	***Ejercicio presupuestario 2015*** *Un 6,4% de reajuste salarial calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2014, actualizado con los reajustes que efectivamente se apliquen con vigencia a partir del 1.° de enero de 2015.*
N.° 3 23 de julio de 2014	***Ejercicio presupuestario 2014*** *Un reajuste del 1% calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2013, retroactivo a partir del 1.° de octubre de 2014 o al mes en que la inflación supere el 5%.*	*Mantiene la propuesta de la sesión N.° 2:* ***Ejercicio presupuestario 2014*** *Un reajuste de un 2% calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2013, retroactivo al 1.° de enero de 2014.*
	Mantiene la propuesta de la sesiones N.° 1 y 2: ***Ejercicio presupuestario 2015*** *Un 4% de incremento salarial, calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2014 e incluido en el salario base a partir del 1.° de enero de 2015.*	*Mantiene la propuesta de la sesión N.° 2:* ***Ejercicio presupuestario 2015*** *Un 6,4% de reajuste salarial calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2014, actualizado con los reajustes que efectivamente se apliquen con vigencia a partir del 1.° de enero de 2015.*

N.° 4 20 de agosto de 2014	*Vuelve a la propuesta de las sesiones N.° 1 y 2:* ***Ejercicio presupuestario para el cierre 2014*** *Ajustar el salario base para el cierre del ejercicio 2014 en un porcentaje idéntico a la inflación señalada por el BCCR. Cualquier diferencia a reconocer se pagará a más tardar el 14 de enero de 2015, sobre el salario base al 31 de diciembre de 2013.*	*Mantiene la propuesta de las sesiones N.° 2 y 3 y la amplía:* ***Ejercicio presupuestario 2014*** *Un 2% calculado sobre los salarios base a diciembre de 2013, retroactivo al 1.° de enero de 2014. Con este incremento se daría por cancelada una inflación de hasta un 7% para el año 2014. De concluir el año con una inflación mayor al 7% la Universidad reconocerá la diferencia una vez aprobados los correspondientes presupuestos por parte de la Asamblea Legislativa y de la Contraloría General de la República. En caso de que la inflación al 31 de diciembre de 2014 sea menor al 7% la Administración está de acuerdo en que la diferencia haga parte de una expresa y continua política salarial en procura de mejorar los salarios de la Institución y la salvaguarda de capital humano que la constituye y no se tomará en cuenta para futuras negociaciones.*
	Mantiene la propuesta de las sesiones N.° 1, 2 y 3: ***Ejercicio presupuestario 2015*** *Un 4% de incremento salarial, calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2014 e incluido en el salario base a partir del 1.° de enero de 2015.*	***Ejercicio presupuestario 2015*** *Un 6,5% de aumento calculado sobre los salarios base a diciembre de 2014, con vigencia a partir del 1.° de enero de 2015.*
N.° 5 4 de setiembre de 2014	***Ejercicio presupuestario para el cierre 2014*** *Ajustar el salario base en un porcentaje idéntico a la inflación señalada por el BCCR, retroactivo a partir del mes de julio, fecha en que la tasa de inflación superó el 5%. La Universidad reconocerá la diferencia una vez que sean aprobados los correspondientes presupuestos tanto del Gobierno como de la Universidad, sobre el salario base al 31 de diciembre de 2013.*	***Ejercicio presupuestario 2014*** *Un 2% calculado sobre los salarios base a diciembre de 2013, retroactivo al 1.° de enero de 2014.* *Lo anterior por cancelar en el momento en que sea aprobado por el Consejo Universitario y comunicado a la Contraloría General de la República. Con este incremento se daría por cancelada una inflación de hasta un 7% para el año 2014. De concluir el año con una inflación mayor al 7% la Universidad reconocerá la diferencia una vez aprobados los correspondientes presupuestos por parte de la Asamblea Legislativa y de la Contraloría General de la República. En caso de que la inflación al 31 de diciembre de 2014 sea menor al 7% la Administración está de acuerdo en que la diferencia haga parte de una expresa y continua política salarial en procura de mejorar los salarios de la Institución y la salvaguarda de capital humano que la constituye y no se tomará en cuenta para futuras negociaciones.*

	Ejercicio presupuestario 2015 *Un 4,5% de incremento salarial, calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2014 e incluido en el salario base a partir del 1.° de enero de 2015.* *Una vez aprobados los reajustes salariales indicados anteriormente, la Universidad de Costa Rica comunicará de inmediato dichos incrementos a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional para lo que corresponda*	***Ejercicio presupuestario 2015*** *Un 5% de aumento calculado sobre los salarios base a diciembre de 2014, con vigencia a partir del 1.° de enero de 2015.*

III. DELIBERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

La Comisión de Administración y Presupuesto analizó cada una de las propuestas, tanto de la Administración como del Sindicato. Con el propósito de ampliar las justificaciones que respaldan tanto lo propuesto por la Administración como por el Sindicato, el lunes 22 de setiembre de 2014 se recibió a los representantes de la Comisión Bipartita de Negociación Salarial. A continuación se exponen los principales argumentos esgrimidos por cada una de las partes:

EL SR. CARLOS PICADO menciona que en el dictamen se colocan los argumentos, tanto de la Administración como los del Sindicato, –hay una amplia información–, es donde se ven las posiciones, los criterios; la información es variada, pero lo importante es que en la Comisión pudieron analizar toda la información de las dos partes negociadoras, sobre el ajuste de salarios para el 2014-2015.

Continúa con la exposición del dictamen.

Argumentos de la Administración

Previo a exponer los argumentos que respaldan la propuesta de incremento salarial, la representación de la Administración menciona algunos ejes que consideraron importantes durante este proceso de negociación:

- Promoción del diálogo, participación activa y democrática, negociación, amabilidad y respeto mutuo entre los diferentes sectores universitarios. Se hace hincapié en el ambiente de cordialidad en el que se ha desarrollado en los últimos dos años el proceso de negociación y que debería ser una norma que se aplique siempre.

- Velar porque las condiciones laborales del personal universitario favorezcan el bienestar personal y desarrollo de las potencialidades.

- Potenciar una política de transparencia y rendición de cuentas.

- Velar por la sostenibilidad del sistema de administración de salarios de la Institución. En relación con este punto, se exterioriza una gran preocupación y, posteriormente, se mostrarán algunos datos que plantean la hipótesis de que el sistema en el futuro no es sostenible. En este sentido, la Administración ha solicitado al Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas elaborar tres diferentes estudios: actuarial, demográfico y uno comparativo de salarios con respecto al sector público, que sirvan como insumos para rechazar o aceptar esa hipótesis.

Algunos aspectos referentes a la situación económica del país que destacan en esta exposición son:

a) La desaceleración de la actividad económica que posiblemente se vaya a ver potenciada con la salida de Intel, al ser esta una de las empresas mayormente exportadora del país y, por ende, que más aporta al producto interno bruto (PIB). Los economistas indican que para el 2014 la salida de Intel no generará mayor problema en el crecimiento proyectado, posiblemente si vaya a haber una desaceleración de alrededor del 0,5% y se

estima que podría llegar para el 2015 al 1%.

Si bien es cierto que los indicadores de los últimos tres trimestres son positivos, pareciera que en el segundo semestre la situación debería tender a variar en la medida en que Intel disminuirá operaciones.

b) El estancamiento en crecimiento de la recaudación fiscal: el porcentaje de recaudación es de un 13,1%, cifra igual al momento de la crisis vivida en el 2009. Este punto es importante ya que los recursos para la Institución vienen del Estado y este se financia vía recaudación fiscal.

c) El déficit fiscal alto (+-6%): el Gobierno se manifiesta muy preocupado por la situación fiscal, la cual está llegando a un punto de insostenibilidad, donde el déficit proyectado para el 2014 es de un 6% sobre el PIB.

d) Una política de contención del gasto público.

e) Lineamientos restrictivos para el presupuesto 2015: con un crecimiento nominal del 4% y el lineamiento del Gobierno es que todo el sector público crece un 4% de la inflación proyectada, con excepción del sector educación. El año pasado el sector seguridad y educación creció arriba de un 5% que fue lo determinado. Este año solo educación crece alrededor de un 11,9%, con el fin de lograr cumplir la reforma constitucional del artículo 78 para llegar al 8% de la inversión en educación.

En cuanto al panorama institucional, se aborda la Razón Régimen de Méritos (RRM) en relación con el salario base, por cuanto existe una aceleración debido al aumento de la anualidad del 3% al 5,5% y del rompimiento en el tope para su pago, según resolución de la Sala Constitucional (a partir de 2010). La preocupación de la Administración es evitar que esa relación continúe en aumento. Se indica que actualmente un incremento a la base salarial de mil colones significa un aumento a la masa salarial de mil seiscientos treinta.

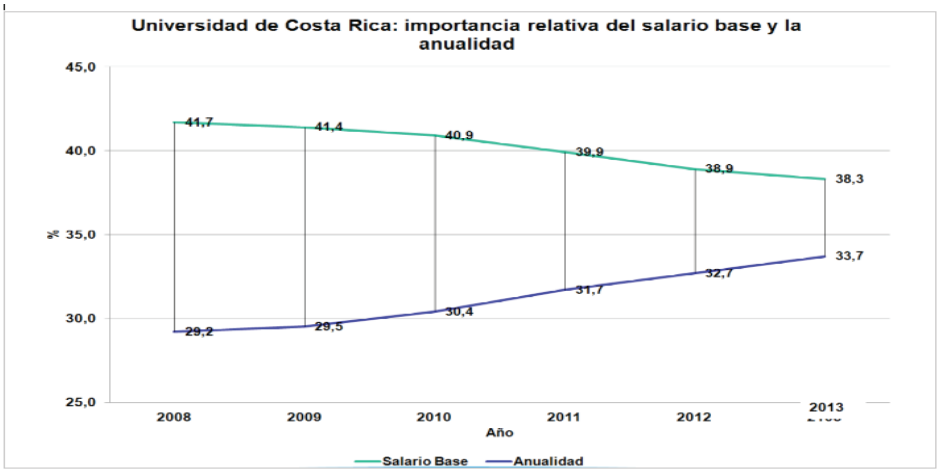

Asimismo, se procede al análisis de otros componentes: salario base, escalafón, anualidad, régimen académico y otros rubros:

Conformación del Gasto "Sueldos al Personal Permanente". Histórico 2008 al 2013

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Salario base	41,7%	41,3%	40,9%	39.9%	38,9%	38,3%
Escalafón	11,1%	11.1%	10,9%	10,8%	10,6%	10,5%
Anualidad	29,2%	29,5%	30,4%	31,7%	32,7%	33,7%
Régimen Académico	9,0%	8,8%	8,7%	8,5%	8,5%	8,5%
Otros rubros	9,0%	9,2%	9,1%	9,1%	9,2%	9,1%

Para el caso del escalafón, este ha mostrado un comportamiento a la baja, al perder importancia relativa. El régimen académico también disminuye, otros rubros se mantienen entre 9,0% y 9,2%. Con respecto al salario base, este presenta el mismo comportamiento del escalafón; sin embargo, el rubro de anualidad va en un crecimiento de un 1% por año de la globalidad del componente salarial.

La representación de la Administración insiste en que la sostenibilidad financiera podría estar "en entredicho" en el corto plazo y presenta un gráfico con el comportamiento del gasto por masa salarial versus los ingresos del FEES 2008-2013:

Comportamiento del Gasto por Salarios versus Ingresos del FEES

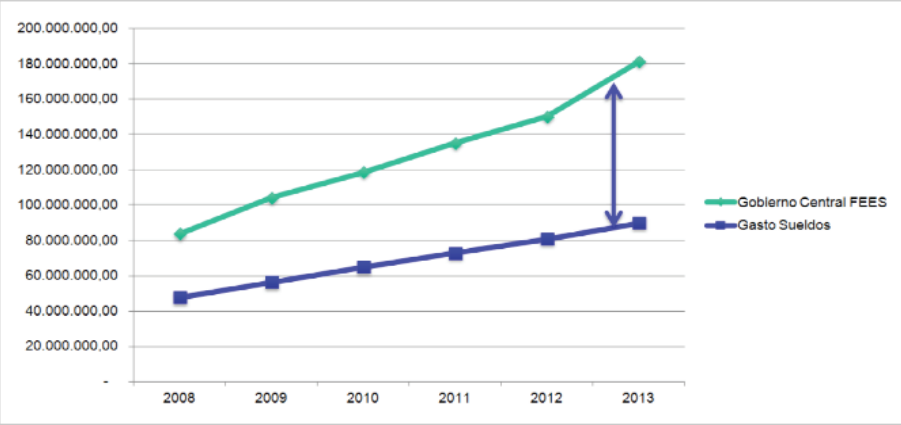

A pesar de que se observa que la brecha entre ingresos por FEES y salarios es cada vez mayor, se hace hincapié en que los ingresos por FEES crecerán a ese ritmo posiblemente los próximos tres años y, de ahí en adelante, se van a mantener estables mientras que la curva de gastos por sueldos continuaría creciendo.
El actual Gobierno propone que, para el 2015, la inversión en educación sea del 7,4%; para el 2016 sea de 7,6%; para el 2017 un 7,8% y para el 2018 sea del 8% del PIB. El próximo año, si el convenio se firma tal como se negoció, se alcanzará el 18,75% del 7,4%; cuando la inversión en educación llegue a ser el 8%, a la educación superior le corresponderá el 1,5% de ese 8% (que es lo que establece el convenio FEES).

El ritmo de crecimiento del FEES se muestra de la siguiente manera, con miras a llevar hasta el 1,5%:

2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (estimación)
1,02%	1,09%	1,16%	1,23%	1,21%	1,28%	1,34%	1,3875%

El crecimiento nominal del FEES del 2015 respecto al 2014 representa aproximadamente un 12,90%, de manera que si se tienen tasas de crecimiento del FEES por encima del 12%, lo que sucederá es que la brecha será más amplia; esto, con respecto a la curva de masa salarial, ya que estos últimos crecerán al ritmo del 11,5% y 12%. En el 2018 cuando se logre alcanzar 1,5% del PIB, lo que ocurriría es que el crecimiento, de acuerdo con los convenios vigentes, se va a dar a partir del PIB nominal y en los últimos diez años el PIB nominal promedio ha sido alrededor del 9,5%.

La representación de la Administración concluye que, a partir del 2019, se tendrán crecimientos en ingresos de alrededor del 9,5% y crecimientos en masa salarial de alrededor del 11,5% y 12%, haciendo insostenible el sistema.

En cuanto a los argumentos que se refieren propiamente a la inflación, la representación de la Administración presenta el siguiente gráfico, el cual muestra el porcentaje de inflación de acuerdo con el cierre del Banco Central de Costa Rica (BCCR) y el incremento total anual que se ha conciliado:

Porcentaje de inflación acumulado e incremento total anual al salario base

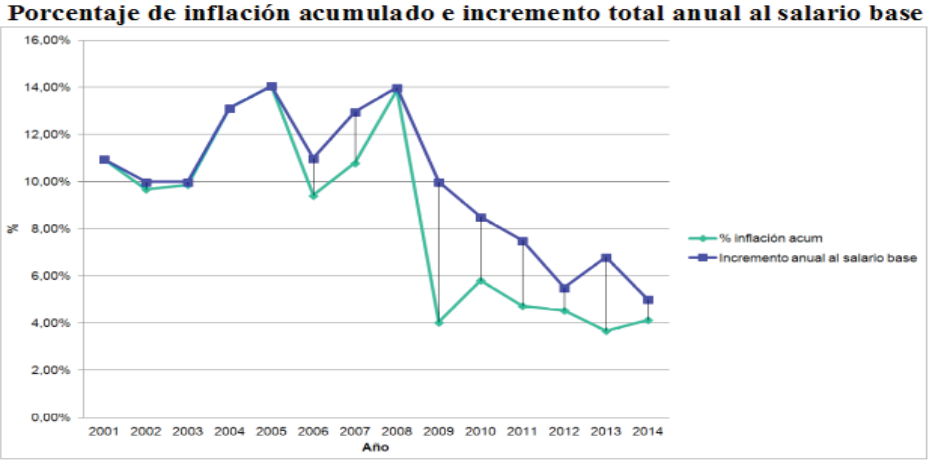

En el 2012 el incremento real fue de un 0,95%; el año pasado, en el segundo semestre se dio una situación de deflación que cerró al final de año en un 3,68% y se dio un incremento real del 3,12%. La tendencia, al igual que el año pasado, según los economistas, es que la inflación se tienda a desacelerar en el segundo semestre, sobre todo por servicios públicos y el tema de la electricidad. Con las lluvias esta debería tender a bajar o al menos a mantenerse, y este es un elemento fundamental para el incremento en el IPC. La tendencia no es a que disminuya, ya que los precios del petróleo vienen en alzada por los conflictos en medio oriente, pero sí se espera que los precios de la electricidad, como mínimo, se mantengan.

Otro dato que se destaca es el relacionado con la inflación acumulada a medio año y aumento salarial al inicio de cada año. Se presenta el siguiente gráfico en el que se visualiza que los incrementos salariales desde el año 2001 hasta el 2014 han sido del 5% para el primer semestre. En cumplimiento con lo que establece la *Convención Colectiva de Trabajo*, se paga la inflación por anticipado.

Los incrementos salariales del 5% se generaron a partir de un momento donde se tenían inflaciones de dos dígitos, que fácilmente superaban el 5% en el primer semestre; no obstante, a pesar de que la situación de comportamiento del IPC varió a partir del 2009, siempre se ha mantenido el techo del 5%, a excepción del 2006.

Inflación acumulada a medio año y aumento salarial a inicio de año

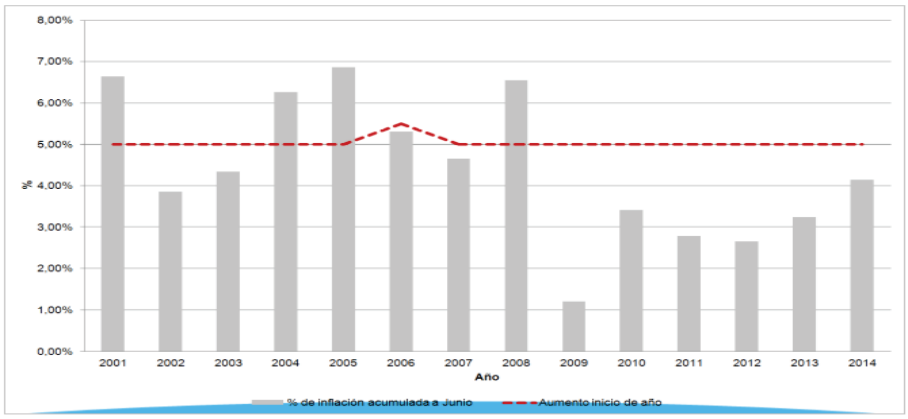

Lo que se plantea para el 2014 es que el porcentaje de inflación sea exactamente igual al incremento anual del salario base y se pagaría a más tardar el 14 de enero del 2015, retroactivo a julio, momento en que la inflación superó el 5%, ya que el año anterior se tuvo un incremento por encima de la inflación del 3,12%.

Para el año 2015, se plantea un incremento salarial de un 4,5% y no un 5%, por cuanto se han venido haciendo aumentos de un 5% adelantados y la inflación en el primer semestre siempre se había mostrado inferior al 5%.

Argumentos del Sindicato

La representación del Sindicato manifiesta su preocupación por las afirmaciones efectuadas por el Dr. Henning Jensen, referidas a que el Sistema de Administración de Salarios de la Universidad va a colapsar. Afirmar que la Institución afronta un problema de insostenibilidad financiera y que ese sea el sustento de los argumentos de la representación de la Administración durante este proceso, no tiene como base estudios que lo respalden, por cuanto, como ellos mismos dicen, se encuentran en proceso de elaboración en el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE). Esto, en contraposición a la anuencia del rector de pagar con presupuesto universitario salarios de altos jerarcas para que se desempeñen en el Gobierno.

Para el ejercicio presupuestario del 2014, la representación sindical propone un reajuste de un 2% calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2013, retroactivo al 1.° de julio de 2014, por cuanto se calcula que al cierre del año exista una inflación entre el 6,5% y el 7%. Entonces se daría por cancelada una inflación de un 7% para el presente año.

Además de lo anterior, este porcentaje también se justifica en las características de la población universitaria que es tan diversa. Según datos de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP), existe un alto porcentaje de funcionarios (5.327) que recibe menos de ¢250.000,00 de salario neto, un importante número en condición de interinazgo, especialmente en el sector docente; de la planilla, alrededor de 5.282 son mujeres (de un total de 8.795 personas) y la mayoría son jefas de hogar, por citar algunos ejemplos.

Por otra parte, se indica que las últimas administraciones han contribuido al mejoramiento de los salarios en la Universidad, condición que no puede dejarse perder. Finalmente, se tomó en cuenta también el resultado de la negociación del FEES.

Para el ejercicio presupuestario del 2015, se propone un 5% de reajuste salarial calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2014, con vigencia a partir del 1.° de enero de 2015 y se refuta el argumento que da la Administración para que sea menor en el sentido de que este año, a partir de julio la inflación llegó a 5,44%, por lo cual la propuesta del 4,5% no se ajusta a la realidad, sino que está por debajo de las cifras reales.

Finalmente, se insiste en que se respete la relación masa salarial/partidas generales 80/20 como un principio de sano equilibrio para la Institución y que se busque la formación de excelencia del recurso humano.

Conclusiones de la Comisión de Administración y Presupuesto

La Comisión, luego de analizar lo estipulado en la *Convención Colectiva de Trabajo*, las actas de la Comisión Bipartita de Negociación Salarial, así como las exposiciones realizadas por la representación de la Administración y la representación sindical, indica lo siguiente:
De acuerdo con lo estipulado en el artículo 6, inciso e), punto 1, de la *Convención Colectiva de Trabajo,* para la negociación salarial se parte de P/2 que, en este caso, al existir un incremento del FEES para el 2015 de un 14%, el resultado de esa razón sería 7% como punto de partida. Adicional a esto, el punto 1) de este inciso continúa señalando que P/2 debe cubrir dos conceptos:

- Inflación proyectada del año anterior: para este año el Banco Central de Costa Rica (BCCR) habla de una proyección de +-4 y el dato oficial a setiembre es de 5,30%.
- El porcentaje de adelanto debe cubrir la inflación esperada del año: durante los años 2009-2013 la inflación a julio no sobrepasó el 5%; no obstante, este año llegó al 5,09%.

La decisión de los porcentajes que la Universidad reconocerá como ajustes salariales, tanto de medio periodo 2014 como de enero 2015, debe responder, tanto a las posibilidades financiero-presupuestarias de la Institución, como al reconocimiento justo del trabajo de las personas funcionarias, más si se toma en cuenta que esta es una institución de educación superior, donde la inversión más importante que se hace es en capital humano, factor fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje, aspecto muy distinto de otras instituciones o empresas.

Por lo tanto, en la búsqueda del consenso entre ambas posiciones (Administración y Sindicato) y, tomando como base la propuesta final que presentó cada una al cierre de la negociación, esta Comisión considera que para el 2014 el porcentaje de incremento salarial debe responder a la diferencia que exista por concepto de inflación, la cual pasó del 5% a partir de julio. Por lo tanto, se toma la propuesta para que se cancele un porcentaje idéntico a la inflación final que señale el BCCR para el 2014 , retroactivo al mes de julio.

Para el 2015, de conformidad con lo que establece la *Convención Colectiva,* el porcentaje debe cubrir la inflación esperada del año y, si bien es cierto, durante los años 2009-2013, a julio no superó el 5%, no se puede obviar que este año llegó a un

5,09%, en agosto a un 5,44% y en setiembre un 5,30%. Por lo tanto, es razonable que el incremento de enero 2015 sea de un 5%, lo cual también es coherente con la proyección para este año del BCCR de un +-4.

En cuanto a otros elementos que se mencionaron en el proceso de negociación por parte de la representación de la Administración, relacionados con la situación financiera de la Universidad, es importante destacar que no conocemos estudios que permitan realizar afirmaciones contundentes. Una vez que los resultados de dichos análisis estén disponibles, se podrá estudiar la posibilidad de tomar medidas para garantizar finanzas sanas en la Institución.

Por otra parte, se destaca que, desde hace varios años, la relación masa salarial/partidas generales (80/20) ha ido disminuyendo progresivamente en masa salarial y se ha favorecido la inversión. Esto, desde la formulación del Plan-Presupuesto, y se puede visualizar una diferencia con más claridad, propiamente en la ejecución.

Finalmente, en vista de que no se llega a un acuerdo en la Comisión Bipartita de Negociación Salarial desde hace varios años, la Comisión de Administración y Presupuesto hace un llamado para que, en futuras negociaciones, exista una mayor disposición de conciliación y diálogo en el que ambas partes trabajen en procura de llegar a acuerdos que reconozcan la realidad del país y que consideren la situación financiera de la Institución.

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario las propuestas de incremento salarial correspondientes al medio periodo 2014 y enero 2015, tanto de la Administración como la que plantea el Sindicato (R-6136-2014, del 16 de setiembre de 2014).

2. La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP-P-14-023, del 18 de setiembre de 2014).

3. La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el lunes 22 de setiembre de 2014 para analizar las propuestas presentadas y contó con la participación de los miembros de la Comisión Bipartita de Negociación Salarial.

4. El reajuste salarial se basa en el costo de vida y los montos que se revisan corresponden al comportamiento del índice de precios al consumidor (IPC), a escala nacional.

5. La decisión de los porcentajes que la Universidad reconocerá como ajustes salariales, tanto de medio periodo 2014 como de enero 2015, debe responder tanto a las posibilidades financiero-presupuestarias de la Institución, como al reconocimiento justo del trabajo de las personas funcionarias, más si se toma en cuenta que esta es una institución de educación superior, donde la inversión más importante que se hace es en capital humano, factor fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje, aspecto distinto de otras empresas o instituciones.

6. En enero de 2014 se reconoció un aumento salarial del 5% y de acuerdo con la información del Banco Central de Costa Rica (BCCR), la inflación acumulada a setiembre es de un 5,30% ; mientras que se estima que la inflación para el año 2014 cerrará en +-5%.

EL SR. CARLOS PICADO aclara que no es el 5%, sino un 4%; lo menciona para que en el documento se cambie ese dato.

Continúa con la exposición del dictamen.

7. Para el 2014 el porcentaje de incremento salarial debe responder a la diferencia que exista por concepto de inflación, por lo que se acoge la propuesta de que se cancele un porcentaje idéntico a la inflación señalada por el BCCR para el 2014, retroactivo al mes en que se superó el 5% (julio).

8. Para el 2015, de conformidad con lo que establece la Convención Colectiva, el porcentaje debe cubrir la inflación esperada del año y, si bien es cierto, durante los años 2009-2013, a julio no superó el 5%, no se puede obviar que este año llegó a un 5,09%, en agosto a un 5,44% y en setiembre un 5,30%. Por lo tanto, es razonable que el incremento de enero 2015 sea de un 5%.

ACUERDA

Aprobar el siguiente reajuste salarial correspondiente al medio periodo del 2014 y enero de 2015:

Ejercicio presupuestario para el cierre 2014

Ajustar el salario base en un porcentaje idéntico a la inflación señalada por el BCCR para el año 2014, retroactivo a partir del mes de julio, fecha en que la tasa de inflación superó el 5%. La Universidad reconocerá la diferencia una vez que sean aprobados los correspondientes presupuestos tanto del Gobierno como de la Universidad, sobre el salario base al 31 de diciembre de 2013.

Ejercicio presupuestario 2015

Un 5% de incremento salarial, calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2014 e incluido en el salario base a partir del 1.° de enero de 2015. De concluir el año con una inflación mayor al 5%, la Universidad reconocerá la diferencia una vez que sean aprobados los correspondientes presupuestos, tanto del Gobierno, como de la Universidad.

Una vez aprobados los reajustes salariales indicados anteriormente, la Universidad de Costa Rica comunicará de inmediato dichos incrementos a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional para lo que corresponda."

EL SR. CARLOS PICADO agradece a la magistra Carolina Solano, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración del dictamen.

A su juicio, en el documento está bien establecido lo que corresponde a las conclusiones de la Comisión de Administración y Presupuesto, se hizo una evaluación con toda la información de las partes que han participado en la negociación salarial. En ese sentido, considera que en la propuesta queda claro el criterio de la Comisión de Administración y Presupuesto. Finalmente, queda a disposición para atender las consultas que deseen hacer los miembros.

EL DR. JORGE MURILLO agradece al Sr. Carlos Picado la presentación del dictamen de mayoría.

Explica que el Dr. Carlos Araya, vicerrector de Administración, quien es el representante del rector ante la Comisión de Administración y Presupuesto, envió a la Dirección del Consejo Universitario la propuesta de minoría, la cual va a proceder a leer. Posteriormente, someterá a discusión ambas, ya que versan sobre el mismo asunto, solo que muestran posiciones diferentes.

Seguidamente, expone el dictamen de minoría.

Dictamen de minoría en relación con el incremento salarial por reconocimiento de costo de vida para el cierre del año 2014 e inicio del año 2015

Teniendo en consideración que:

1. Mediante oficio R-6136-2014 la Rectoría eleva al Consejo Universitario las propuestas presentadas en el seno de la Comisión Negociadora de Salarios por la representación de la Administración y del SINDEU.

2. El día 22 de setiembre anterior se recibió en sesión de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo Universitario a los representantes de la Administración y del SINDEU a fin de que expusieran sus propuestas y argumentos respecto a los incrementos salariales para los periodos citados. En lo más importante, las propuestas presentadas por ambas partes señalan:

   Propuesta SINDEU: *Para el cierre del año 2014,un incremento salarial por reconocimiento de costo de vida de un 2% retroactivo al 01 de julio de 2014, calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2013. Para el año 2015, un incremento de un 5% pagadero a partir del 01 de enero de 2015 y calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2014.*

Propuesta Administración: *Para el año 2014, un incremento salarial idéntico al porcentaje de inflación acumulado al 31 de diciembre de 2014, según lo determinado por el BCCR; es decir, en caso de que la inflación cierre en un porcentaje superior al 5% se cancelaría la diferencia entre el monto de cierre y el 5% adelantado en el mes de enero anterior. Cualquier incremento que se reconozca para este período regiría a partir del 01 de julio de 2014. Para inicio del año 2015, un incremento de un 4,5% pagadero a partir del 01 de enero de 2015 y calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2014.*

3. Una vez escuchados los argumentos de ambas partes, la Comisión de Administración y Presupuesto acordó continuar con la discusión del tema en una sesión posterior.

4. En la Comisión de Administración y Presupuesto la costumbre ha sido que en la convocatoria a reunión, se incluye la agenda, que define el Coordinador, detallando cada uno de los temas por analizar y las personas invitadas para la atención de cada tema.

5. A la fecha, como representante del Señor Rector ante dicha Comisión permanente, no se sido informado de que esta temática se haya incorporado para discusión en ninguna de las agendas de las reuniones posteriores al 22 de setiembre de 2014. Razón por la cual no he formado parte de discusión alguna de este importante tema.

6. El día 03 de noviembre anterior recibí para firma el dictamen de la Comisión de Administración y Presupuesto identificado con el número CAP-DIC-14-018 de fecha 14 de octubre anterior, mediante la cual se toma acuerdo relacionado con el incremento salarial por costo de vida para el cierre del año 2014 e inicio de 2015.

7. La Administración Universitaria no formó parte de la sesión en que se tomó dicho acuerdo, en tanto nunca fui citado para ese fin, tal y como lo demuestran las convocatorias a sesiones de la Comisión de Administración y Presupuesto disponibles en el archivo de la Vicerrectoría de Administración.

8. Mediante oficio VRA-5023-2014 del 03 de noviembre anterior, solicité al Señor Carlos Picado Morales en su calidad de Coordinador de la Comisión de Administración y Presupuesto indicarme la fecha de la sesión de la Comisión en que la discusión de incremento salarial por costo de vida fue incorporado en agenda y el motivo por el cuál no fui informado de que este tema iba a ser tratado.

9. A la fecha no he recibido respuesta al oficio VRA-5023-2014.

10. Al no ser convocado a la sesión en que se agendó este tema en la Comisión de Administración y Presupuesto, me veo imposibilitado de avalar el acuerdo tomado. Por lo anterior, someto a consideración del Consejo Universitario el presente dictamen de minoría en relación con el incremento salarial por reconocimiento de costo de vida para el cierre del año 2014 e inicio del año 2015.

PROPUESTA DE ACUERDO

Teniendo en consideración los argumentos presentados por la partes y en apego estricto del interés institucional, se proponen los siguientes porcentajes de incremento salarial por reconocimiento de costo de vida para el cierre del año 2014 e inicio del año 2015.

Para el cierre del año 2014

Ajustar el salario base para cierre del ejercicio 2014 en un porcentaje idéntico a la inflación acumulada al finalizar el año, de acuerdo con lo que señale Banco Central de Costa Rica. Cualquier diferencia entre el 5% adelantado en el mes de enero anterior y el cierre de inflación al 31 de diciembre se reconocerá una vez que sean aprobados los correspondientes presupuestos tanto del Gobierno como de la Universidad, de forma retroactiva al 01 de julio de 2014 y sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2013. Si la inflación fuese menor al porcentaje adelantado en el mes de enero de 2014, el exceso no sería tomado en cuenta para futuras negociaciones y se consideraría incremento real.

La propuesta se fundamenta en que:

1) A partir del 01 de enero anterior, entró a regir un incremento salarial por reconocimiento adelantado de costo de vida del 5%.
2) Al 31 de octubre de 2014 la inflación acumulada según el BCCR es de un 4,99%.

3) La inflación proyectada al finalizar el año 2014, de acuerdo con el Programa Macroeconómico del BCCR, es de un 4% +-1%.
4) En el año 2013 el incrementosalarial por reconocimiento de costo de vida fue de 6,8% y la inflación de 3,68% para un incremento real de 3,12%.

Para el año 2015

Se propone que el incremento salarial sea de un **4,5%** pagadero a partir del 01 de enero del año 2015 sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2014.

La propuesta se fundamenta en que:

1) La inflación acumulada promedio en el primer semestre de los últimos seis años ha sido 2.92%.

2) Con excepción del año 2014, en el resto de los últimos seis añosla inflación acumulada del año no ha superado el 5%.

3) El reconocimiento de inflación que hace el gobierno a la hora de negociar el FEES es, para el año 2015,de un 4%.

4) De acuerdo con el Programa Macroeconómico del Banco Central de Costa Rica, la inflación proyectada para el año 2015 será de un 4% +- 1%.

5) El incremento tradicional de un 5% al inicio de cada año, se origina de la década de los años noventa y primera mitad de la década anterior, cuando la inflación acumulada anual superaba el 10%. La lógica era entonces aumentar un 5% al inicio de año, para luego hacer un ajuste similar para el segundo semestre. La realidad económica del país hoy en día es totalmente diferente y las tasas de inflación acumulada al finalizar el año no han superado el 5% en los últimos años.

6) La Administración reconoce que en caso de que la inflación acumulada para el año 2015 supere el 4,5%, se ajustará el salario desde el mes en que la inflación supere esa cifra y por el monto que sea necesario para ajustar los salarios, como mínimo, al porcentaje de inflación acumulada que dicte el Banco Central de Costa Rica al finalizar el año 2015.

7) En reiteradas ocasiones la Administración ha señalado que, a pesar de que el sistema de administración de salarios de la institución es sostenible en este momento, de no asumirse una política responsable, el sistema sería insostenible en unos pocos años.
8) Tal y como se lo indicó la Oficina de Planificación Universitaria a la Comisión de Administración y Presupuesto, el pasado 28 de octubre, en el presupuesto ordinario para el año 2015 aprobado por el Consejo Universitario en sesión 5853, se incluyeron los recursos para atender un incremento salarial de hasta un 4,5% para el inicio del año 2015. En caso de que se otorgara un porcentaje de un 5% como solicita el SINDEU, implicaría una erogación adicional de 787 millones de colones, no contemplados en el presupuesto ordinario. Esto implicaría, de un lado, que se tendría que rebajar presupuesto a otras partidas para cubrir este nuevo gasto y, de otro, gestionar en el año 2015 ante el Consejo Universitario una modificación presupuestaria para cubrir dicho monto, lo que implicaría que el incremento salarial no podría ser pagado en los meses de enero y febrero."

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión ambos dictámenes. Explica que procederá a dar la palabra al Sr. Carlos Picado, coordinador de la Comisión de Administración y Presupuesto, para que se refiera al dictamen de minoría; antes propone una ampliación del tiempo de la sesión.

Manifiesta que el *Reglamento del Consejo Universitario* establece que la sesión se puede ampliar media hora; si se requiere por más tiempo, lo pueden hacer, pero debe darse un receso de dos horas como máximo; es decir, si no logran llegar a un acuerdo a las trece horas, deberá ampliarse la sesión, ir a almorzar y regresar para continuar con este asunto en la tarde.

Inmediatamente, da lectura al artículo 23, del R*eglamento del Consejo Universitario*, que a la letra dice: *Las sesiones ordinarias y las sesiones extraordinarias del Consejo Universitario tendrán una duración de hasta cuatro horas con un receso de quince minutos después de dos horas; sin embargo, cuando a consideración del director o de la directora del Consejo Universitario o ante la solicitud de*

cualquier miembro del plenario exista una clara necesidad de continuar con alguno o algunos de los asuntos incluidos en la agenda la sesión podrá prolongarse media hora más por decisión de la mitad más uno de los miembros presentes. Extraordinariamente, la prolongación del tiempo podrá ser mayor por decisión unánime de los miembros presentes con un receso no mayor de dos horas.

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación ampliar el tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dra. Alice Pérez, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta las trece horas.

Cede la palabra al Sr. Carlos Picado.

EL SR. CARLOS PICADO indica que elaboró un cuadro con los datos de las propuestas, con un enfoque más hacia los números. Considera que la propuesta de minoría está clara, así como la secuencia, por lo que estima que no es necesario proyectar el cuadro que había preparado.

Agradece al Dr. Carlos Araya, vicerrector de Administración, por la propuesta que envió, la cual es consecuente con lo que la Administración ha venido planteando desde el inicio de la negociación salarial.

Por otra parte, indica que recibió el oficio que indica el Dr. Carlos Araya, y comenta que dio respuesta a la consulta que hace el vicerrector el día de ayer. Lo menciona, porque, en el dictamen de minoría, el vicerrector de Administración señala que no se le dio respuesta a la consulta que hizo.

Aclara que a este dictamen se le dio el mismo trámite que se ha venido dando a los últimos treinta y un casos que ha analizado la Comisión de Administración y Presupuesto.

LA DRA. ALICE PÉREZ confirma que la consulta hecha por el Dr. Carlos Araya fue respondida por el Sr. Carlos Picado el 3 de noviembre de 2014; sin embargo, el vicerrector de Administración la recibió hasta hoy aproximadamente a las 10:00 a. m., con fecha 5 de noviembre de 2014.

Pregunta cuándo se llevó a cabo la reunión, ya que en el documento se hace referencia al 14 y al 22 de octubre de 2014.

A su parecer, el representante de la Administración, en este caso, el vicerrector de Administración, debió haber estado presente en la discusión de la negociación salarial, dada la importancia de este tema para las finanzas universitarias, así como por el beneficio de los funcionarios y las funcionarias de la Institución.

Comprende que fue acogida por mayoría, siendo así, eso no se discute en una democracia; no obstante, insiste en que por lo delicado de los números que están involucrados, además de las consideraciones hechas por el Dr. Carlos Araya sobre la presupuestación, pues el Consejo Universitario ya aprobó el presupuesto, por lo que hay una diferencia de setecientos ochenta y siete millones de colones.

Comenta que los cálculos hechos por el Banco Central de Costa Rica indican que la inflación tiene una tendencia deflatoria; o sea, hacia la baja. Asimismo, la Administración ha dicho que reconocerá cualquier diferencia de la inflación que sea reportada. Estima que un aumento de un 4% es sano, pues está dentro de las políticas positivas.

Supone que próximamente van a conocer el resultado del estudio actuarial, que es fundamental para tener una idea sobre el estado de las finanzas universitarias. La proyección que se hizo abarca del 2014 al 2025. Destaca la importancia de tomar en cuenta los aspectos mencionados.

LA DRA. YAMILETH ANGULO dice que, sin conocer la propuesta del Dr. Carlos Araya, le surgieron muchas inquietudes sobre el dictamen, una de las cuales da respuesta el vicerrector de Administración en la propuesta. Recuerda que cuando se aprobó el presupuesto para el 2015, cuestionó cómo se iba a aprobar un presupuesto si todavía no se había definido la negociación salarial, dado que cuando se aprueba un presupuesto, se supone que los montos que contiene son los que se están aprobando. Lo menciona, porque considera que debe hacerse un cambio en el procedimiento, ya que, por lógica, se negocia el reajuste salarial antes de aprobar el presupuesto para el año siguiente con el fin de que sea asignado a la partida correspondiente. Reitera que esa fue la preocupación que manifestó cuando fue aprobado el presupuesto, pues le inquietaba que eso llegara a suceder.

Trajo a colación lo anterior, porque el Dr. Carlos Araya en la propuesta indica que eso implicaría una modificación presupuestaria, la que tendría como consecuencia que el incremento salarial no pueda ser pagado en los meses de enero y febrero.

Desconoce si es relevante las fechas de la reunión, lo que considera importante es que cuentan con la propuesta de la Administración y del Sindéu, instancia que la ha cambiado constantemente, mientras que la Administración la ha mantenido, lo cual puede conducirlos a pensar que esté relacionado con un estudio de las finanzas universitarias más definido que la que presentó. Ese es un aspecto que deben considerar.

Otro elemento que debe evaluarse es que aunque, por lo general, el aumento ha sido de un 5%, cuando el Gobierno aprueba al sector público un 2% el año siguiente, deben analizar que eso puede hacer ver a la Universidad como un grupo privilegiado en relación con el sector público.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO expresa que participó en las reuniones ampliadas que llevó a cabo la Comisión de Administración y Presupuesto, recuerda que se planteó lo referente al estado de las finanzas universitarias, las cuales se encuentran en un estado normal y no se está en una situación que se pueda llamar de extrema urgencia. Agrega que, insistentemente, se ha hablado sobre los estudios actuariales; sin embargo, el Consejo Universitario no tiene conocimiento de ellos. Piensa que debe evaluarse la metodología utilizada para la realización de dichos estudios.

Refiere que hace dos años la Escuela de Matemática trabajó una serie de supuestos que fueron parte de un estudio actuarial. Conocen que ese tipo de estudios contienen varios supuestos, los cuales deben analizarse, tomando en cuenta los diferentes elementos que en aquel momento fueron expuestos y se mostraba que las finanzas universitarias se mantenían dentro de lo razonable, esperado, y mantenían su sanidad.

Considera buenos los argumentos que defiende la Comisión de Administración y Presupuesto, ya que se está trabajando con un nivel de inflación de alrededor del 5%; de modo que significa que es el aumento razonable, y cualquier reconocimiento posterior se verá reflejado con los cambios que muestre la inflación. Actualmente, la situación aparenta ser relativamente estable; sin embargo, la economía tiene sus diferentes variantes.

Opina que es positivo el que se buscara un punto de equilibrio en la propuesta presentada por el Sr. Carlos Picado, dentro de lo razonable, para que los salarios universitarios no pierdan valor adquisitivo debido a los procesos de inflación.

Estima que es conveniente que se tomen en cuenta los estudios actuariales, lo cual ha sido reiterado por la Contraloría Universitaria; asimismo, la Administración señaló que el problema no redunda propiamente en el incremento salarial, sino en los elementos que distorsionan el salario; por ejemplo, la anualidad y el escalafón.

Agrega que el Consejo Universitario debe tomar previsiones en relación con las anualidades, con el fin de que no se dé un colapso en las finanzas, de ser necesario, en caso de que eso sea lo que demuestren los estudios.

Insiste en que a la fecha no se tiene evidencia formal de que las finanzas universitarias estén en peligro, pues no se tiene el detalle de esos estudios para someterlos a discusión.

EL DR. JORGE MURILLO da lectura al artículo 43, del *Reglamento del Consejo Universitario*, que a la letra dice: *Sesionarán en el lugar, día y hora en que el coordinador o coordinadora de cada una de ellas indique en la forma en que él o ella disponga de común acuerdo con sus compañeros o compañeras de Comisión para llevar a cabo los debates, tomar acuerdos y redactar sus informes o dictámenes correspondientes.* Manifiesta que el Sr. Carlos Picado enfatizó que la propuesta salarial fue trabajada de la misma forma como se ha venido haciendo con los otros treinta y un dictámenes.

Desea saber si el Dr. Carlos Araya fue convocado a las reuniones de la Comisión de Administración y Presupuesto cuando fue discutido este asunto; además, si el Dr. Araya, cuando no asistió, envió alguna justificación. Lo pregunta, porque quienes representan a la Administración son miembros de las comisiones, por lo que, si no pueden asistir, deben enviar la justificación correspondiente.

Indica que el Sr. Carlos Picado mencionó que, de acuerdo con el Programa Macroeconómico del Banco Mundial de Costa Rica, la inflación proyectada para el año 2015 será de un 4% + -1%; no obstante, ha escuchado de parte de otros sectores que no existe una seguridad o certeza absoluta de que sea +-1%; incluso, otros han dicho +-3%, +-2%, +-4%. Desea saber si la Comisión de Administración contempló esos otros escenarios.

Expresa que en el punto 8 de la propuesta de minoría, dice: *(...) implicaría una erogación adicional de setecientos ochenta y siete millones de colones;* se pregunta qué representa eso en relación con la subejecución presupuestaria que tiene la Universidad de casi dos mil millones de colones al año. No comprende cómo con una subejecución de casi dos mil millones, de ser aprobada la propuesta de mayoría, deba rebajarse presupuesto de otras partidas para cubrir ese nuevo gasto; de seguir el panorama igual, no lo ve así. Además de que se puede gestionar una modificación presupuestaria ante el Consejo Universitario, ya que este Órgano Colegiado recibe entre quince o veinte al año, por lo que no encuentra tanta dificultad en esto como se señala.

Asimismo, dice: *(...) implicaría que el incremento salarial no podría ser pagado en los meses de enero y febrero, cree que el acuerdo del dictamen no dice que tenga que pagarse, sino que tiene que pagarse a partir de enero; o sea, debe ser pagado, que se incluirá en el salario base a partir de enero; si es así, tiene que analizarse. Agrega que en el dictamen de mayoría, se indica: Un 5% de incremento salarial calculado sobre los salarios base del 31 e incluido en el salario base a partir del 1.° de enero de 2015;* no dice pagado, a veces, se paga después; incluso, retroactivo en febrero.

Expresa que si los miembros tienen alguna observación o consulta sobre la propuesta de minoría elaborada por el Dr. Carlos Araya, pueden plantearsela a la Dra. Alice Pérez.

Cede la palabra a la Srta. Tamara Gómez.

LA SRTA. TAMARA GÓMEZ se refiere al punto 8 que como parte de la Comisión y al conocer el dictamen de minoría. Detalla, en relación con ese punto de la propuesta de minoría, que el Consejo Universitario recibe para su aprobación varias modificaciones presupuestarias, por lo que no comparte el argumento de que *(…) el presupuesto ordinario para el 2015 ya se incluyeron los recursos para atender un aumento salarial de 4,5%,* si eso estuviera escrito en piedra o definido, la Comisión de Administración y Presupuesto ni siquiera hubiera entrado a analizar otra opción de aumento salarial. Tiene entendido que esa planificación se hace inicialmente para tener un estimado, y, a partir de ahí, ir ajustando lo que se ha negociado.

Manifiesta que, de acuerdo con la experiencia que ha tenido en la Comisión de Administración y Presupuesto, así como la forma en la que se ha trabajado el presupuesto y las modificaciones presupuestarias, no está convencida de lo que señala el punto 8; es decir, que el hecho de que el presupuesto ordinario haya sido aprobado, impida que se apruebe el 5% de aumento salarial; por lo tanto, el punto 8 no lo ve con preocupación ni comparte dicho argumento.

EL SR. CARLOS PICADO se refiere a lo planteado por la Dra. Yamileth Angulo en lo que respecta a la aprobación del presupuesto.

Indica que en la Comisión de Administración y Presupuesto se habló sobre la partida 0999901; además fue una de las inquietudes discutidas en el plenario; es decir, las partidas con destino específico y sin asignación presupuestarias, sobre las que se señala que para este presupuesto hay una reserva de siete mil ochocientos dieciséis millones doscientos treinta mil doscientos treinta y cinco con veintidós. Agrega que en una tabla se indicó el detalle de este aumento salarial. Asimismo, el ajuste salarial para el 2014 hasta 1%, lo cual correspondía a mil cuatrocientos millones de colones, y el 4,5% a partir de enero de 2015, que era por un total de seis mil cuatrocientos dieciséis millones doscientos treinta mil, doscientos treinta y cinco con veintidós colones. Eso fue lo que se aprobó en el presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2015.

Manifiesta que han discutido, en otras ocasiones, que el presupuesto es una proyección de gastos con respecto a los ingresos que se tienen. Sigue siendo un presupuesto únicamente. Existen, como ya se ha indicado, mecanismos para efectuar modificaciones presupuestarias. Tal y como lo señaló el Dr. Jorge Murillo, durante el año la Comisión de Administración y Presupuesto las recibe, las analiza y las presenta al plenario para su aprobación.

Enfatiza que el plenario, durante el año, conoce varias propuestas de modificaciones presupuestarias, debido a que los presupuestos no son documentos estrictamente aprobados como están, sino que, a veces, requieren variaciones y cambios en partidas que permitan a la Universidad funcionar, adecuadamente, en todo sentido. Piensa que está claramente establecido el procedimiento para las modificaciones presupuestarias.

Dice que si bien es cierto fue aprobado el presupuesto con un monto específico, debe tomarse en cuenta factores como la inflación, el Índice de precio al consumidor (IPC), entre otros. Por lo general, se rigen por lo que indica el Banco Central de Costar Rica, así como por diferentes criterios provenientes del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas de la Universidad, pues incorporan otros elementos que afectan la inflación. Expresa que no es tan exacto, porque inicialmente se había proyectado una inflación que alcanzaba el 4%; si revisan, pueden encontrar datos que indican que podría estar entre 5,7%, sin ser exacto, porque son elementos que se van midiendo de acuerdo con algunos cambios en otros factores que generan que suba o baje. En ese sentido, sigue siendo solo un supuesto; inclusive, a la fecha, nadie puede garantizar con claridad que el 1% reservado en el presupuesto para el 2015, correspondiente a la diferencia para el 2014, va a ser gastado; es decir, que

se ejecute la totalidad, porque no conocen el dato final de la inflación. Otros señalan que podría estar por debajo del 5%; de hecho, hay mucha información, pero no se tiene claridad.

De manera que se podría decir que esos mil cuatrocientos millones de colones que estaban destinados para el 1%, no necesariamente se tienen que utilizar para el pago de eso, sino únicamente puede ser una proporción; inclusive, podría ser más si la inflación supera lo que está establecido, lo que está negociado y lo que se establece en la Convención Colectiva como instrumento jurídico, como ley entre partes; también, puede ser que ese monto sea insuficiente, lo cual los obligaría a realizar una modificación presupuestaria para hacer los ajustes correspondientes.

Le parece que las observaciones exteriorizadas por el Dr. Jorge Murillo van en ese sentido. No va a discutir los elementos propios de la carta del Dr. Carlos Araya, debido a que como coordinador de la Comisión ya dio la respuesta al vicerrector de Administración. Tal y como lo señaló el Dr. Jorge Murillo, la Comisión de Administración y Presupuesto lleva a cabo reuniones periódicamente, a las cuales se invita a todos los miembros que la integran. El Dr. Carlos Araya no ha podido asistir a algunas por las diferentes actividades y responsabilidades propias de su cargo que se lo impiden, pero ha enviado la justificación correspondiente, dinámica que se presenta no solamente en la Comisión de Administración y Presupuesto, sino que en todas las demás. Es algo permanente, el hecho de que alguna persona no pueda asistir a las reuniones convocadas por las respectivas comisiones. El punto es que la vida del Consejo Universitario y de la Universidad sigue adelante, y en la Comisión se va a continuar haciendo el mayor esfuerzo para conocer, con claridad y transparencia, los diferentes casos remitidos a la Comisión. Indica que han recibido treinta y un casos en los últimos meses y todos han sido trabajados de la misma manera, conforme lo establece el *Reglamento del Consejo Universitario*. Queda a disposición si tienen alguna otra pregunta.

LA DRA. ALICE PÉREZ menciona que si la reunión se llevó a cabo el 22 de octubre de 2014, el Dr. Carlos Araya estaba con excusa, ya que asistió a una actividad en Panamá. Si fue el 14 de octubre de 2014, no puede referirse, porque ahí esta la diferencia entre las fechas del dictamen y la fecha que el Sr. Carlos Picado indicó que se realizó la reunión.

Por otra parte, manifiesta que con los mismos argumentos expresado por el Sr. Carlos Picado, eso quiere decir que un 4,5% es perfectamente valorado y normal para un aumento salarial.

Insiste en que la Administración ha indicado que cualquier diferencia de la inflación será reconocida; entonces, 4,5%, que fue la línea argumentada por la Administración, objetada parcialmente por el Sindéu, aunque de alguna manera aceptada, es, con los propios argumentos del Sr. Carlos Picado, completamente razonable.

Refiere, en términos del superávit de los dos mil millones de colones que el Consejo Universitario los incluyó en el presupuesto del 2015, que eso quiere decir que ya no están, pues ya están presupuestados debidamente en las partidas que fueron aprobadas, de manera que ese superávit no existe.

Por otro lado, reconoce que el Consejo Universitario aprueba modificaciones presupuestarias constantemente; sin embargo, los miembros salen a receso en el mes de diciembre y regresan a sus actividades en febrero, para analizar esto; además, la Administración va a tener que buscar de dónde toma esos recursos.

Añade que la cantidad de setecientos ochenta y siete millones de colones puede ser rebajada de alguna partida, pero eso implica dejar de construir alguna obra. Cree que debe volverse a hacer, dado que este ajuste salarial no fue tomado en cuenta en el presupuesto para el 2015.

Dice que si bien es cierto el presupuesto es un “presupuesto”, si se hace una medida en términos de las finanzas hacia dónde van, sería sobre eso; no se estima sobre la base de otras cosas que van a aumentar, así de esa forma, con ese agujero, en el caso de materia salarial.

Repite que bajo los propios argumentos del Sr. Carlos Picado del 5% de los +- hacia arriba o hacia abajo, igual se puede alegar sobre el 4,5% sobre lo cual la Administración reconocerá cualquier diferencia en términos de la inflación.

EL DR. JORGE MURILLO aclara que no habló de superávit, sino de la subejecución que anualmente tiene la Universidad; es decir, setecientos ochenta y siete millones de colones, a la luz de esa subejecución anual normal o usual.

Considera que este asunto ha sido discutido suficiente; propone pasar a votar la propuesta, sino tienen ninguna moción de fondo.

Indica que por tratarse de dos dictámenes diferentes se va a votar primero el de mayoría y, luego, el de minoría. Si el de mayoría es aprobado, no se procederá a votar el de minoría, pues no tiene sentido hacerlo.

Cede la palabra al M.Sc. Eliécer Ureña.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expresa que, independientemente de que el ajuste sea de un 4,5% o un 5%, lo que debe tomarse en consideración es que la referencia para definir ambos es el índice de precios al consumidor, y al hacer el incremento por adelantado están por encima del índice de precios al consumidor, lo que implica que 3, 4 o 5 meses va a recibir un incremento salarial muy por encima del índice de precios al consumidor, que, de alguna manera, se va a ver balanceado en el tiempo. Ese es un elemento que debe tomarse en cuenta. No comprende cómo si se busca ser congruente con las políticas salariales, a su juicio, los incrementos salariales deberían ser conforme avanza el índice de precios al consumidor, pues esa es la referencia al final de periodo.

Recuerda que el año pasado exteriorizó la misma duda; incluso, votó en contra del incremento planteado para el ajuste salarial, tomando en consideración que durante seis o siete meses se había recibido un salario, por adelantado, con un valor mayor al índice de precios al consumidor. Insiste en que ese es un elemento que debe tomarse en consideración.

EL DR. JORGE MURILLO reconoce que se debe tomar en cuenta el índice de precios; dice que ojalá la Universidad hubiera actuado así cuando el índice de precios al consumidor era mayor al 10% y el aumento fue hecho por el 5%; hubiera justo sido que en esas ocasiones, cada vez que suba el índice de precios al consumidor, se les hubiera aumentado proporcionalmente el salario, pero no fue así. En aquel momento tanto los funcionarios administrativos como los académicos perdieron salario.

Reitera que si la Universidad quiere ser justa, lo tendría que haber sido en todo sentido, y no que se utilice ese argumento para decir que no se puede subir el salario; sin embargo, esos son criterios que deben considerarse en la historia, en el devenir de la Universidad, ya que el índice de precios alcanzó el 12%, mientras que el aumento salarial fue por 4% o 5%; pasaron los meses, y nunca se reconoció esa diferencia que alcanzó el índice de precios.

Insiste en que si, en aquel momento, la Universidad hubiera subido el salario de acuerdo con el índice de precios al consumidor, estaría totalmente de acuerdo ahora con que se procediera de la misma forma.

Cede la palabra al Sr. Michael Valverde.

EL SR. MICHAEL VALVERDE exterioriza que su intervención va en el la misma línea que lo ha hecho el Dr. Jorge Murillo. Piensa que un incremento salarial no puede ser únicamente ligado al costo de la vida. Siente que si una persona dedica su vida a la academia y a la Universidad, tiene el mismo derecho de que se le aumente el salario, que mejore su calidad de vida posteriormente.

Al conocer ambas propuestas, opina que es contradictorio lo que el Dr. Carlos Araya plantea, pues dice: *(…) el exceso no sería tomado en cuenta para futuras negociaciones y se consideraría incremento real.* Sin embargo, el fundamento que se da es que el incremento por reconocimiento de costo de vida fue de 6,8%, la inflación de 3,68% y un incremento real de 3,12%, además, que no será en futuras negociaciones, pero comienza a hacerlo inmediatamente, donde fundamenta la propuesta.

Asimismo, para el año 2015, con respecto al punto 8, indica que las modificaciones presupuestarias son frecuentes en este Órgano Colegiado; de hecho, han conocido bastantes presentadas por la Comisión de Administración y Presupuesto, por lo que decir que no se podrán pagar en enero y febrero, el incremento salarial, le parece que es falso, porque si no se pagan en este momento, sería de forma retroactiva. Igualmente, lo referente a *erogar adicionalmente setecientos ochenta y siete millones de colones para las finanzas de la Universidad,* si las finanzas en la Institución son doscientos ochenta y tres mil ochocientos ochenta y seis millones de colones, lo cual no implica ni 1% del presupuesto universitario, por un 0,5% de diferencia a nivel de los salarios de los y las trabajadoras de la Universidad.

Considera que la propuesta de acuerdo presentada por la Comisión de Administración y Presupuesto representa un punto intermedio de lo negociado inicialmente; si ven los acuerdos, por ejemplo, el Sindéu en la primera reunión escuchó la propuesta de la Administración, según la diferencia en el 5%; luego, se habló de un incremento del 4%; posteriormente, el Sindéu propuso un reajuste del 2% para el 2014 y un 6,4% para el 2015.

A su juicio, la Comisión de Administración y Presupuesto, con base en toda la información recabada por ambas partes, llegó a un punto intermedio de las propuestas; mientras que la propuesta de la Administración está muy enfrascada en lo que han propuesto, a pesar de que inicialmente aumenta un 0,5% para el 2015.

Considera que debe tomarse en cuenta que los aumentos no solo deben ser por el costo de vida, sino, también, la calidad de vida que va a tener el trabajador o la trabajadora que dedica su vida a la Universidad.

LA DRA. ALICE PÉREZ expresa que es interesante escuchar al Sr. Michael Valverde y a la Bach. Tamara Gómez a favor del reajuste salarial, cuando ambos, en otros foros, han hecho referencia a los grandes salarios universitarios.

Refiere que un 0,5% es muy significativo, aunque ese número fuera diferente o menor, en términos de un gran presupuesto universitario, a la postre suma a la base salarial. Enfatiza que eso repercute sobre todos los otros pluses; por lo que si aumenta la base, también el resto de los otros beneficios que tienen los funcionarios de la Universidad, no solo los docentes; se está pensando en todo el sistema de méritos, tanto el sistema docente como administrativo.

Agrega que la Asamblea Legislativa los está observando, viendo; de hecho, el diputado Otto Guevara solicitó ocho mil quinientos millones de colones recorte a las universidades. El presupuesto no ha sido aprobado por el Congreso por lo que si aprueban un aumento por encima del IPC, les estarían enviando una mala señal.

Concuerda con el Dr. Jorge Murillo, en el sentido de que en la Universidad, pese a que el índice de precios alcanzó el 10% o 12%, no se dieron aumentos justos. En este momento, no pueden retrotraer eso, porque si se intentara recuperar esos salarios, el presupuesto no alcanzaría; esta relación 80/20, 70/30 que se tiene, no alcanzaría y estarían en situaciones como otras universidades del sistema, en las cuales el presupuesto prácticamente se va en el pago de salarios.

La Universidad de Costa Rica ha logrado contar con finanzas sanas, que deben cuidar; un aumento como el indicado por la Administración es suficiente; además que se reconocerá cualquier desviación que surja de los balances económicos. Aboga porque se vote a favor del dictamen de minoría.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA aclara que hizo referencia al índice de precios al consumidor porque es el referente que se está tomando para esta negociación, independientemente de lo que haya sucedido en el pasado.

Cree que fue claro cuando mencionó que lo ideal es que se respondiera, si es de 12% que se pagará el 12%, pero si es de 10% que sea de 10%, que si es del 4% que sea del 4%. En ese sentido, fue su enfoque; por eso, insistió en que, independientemente del porcentaje que se indicara, lo importante es que se acerquen a ese referente.

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la propuesta de mayoría, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Dra. Alice Pérez, M.Sc. Eliécer Ureña y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Tres votos

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Dra. Alice Pérez

TOTAL: Un voto.

LA DRA. ALICE PÉREZ justifica su voto en contra, el cual representa a la Administración.

Manifiesta que la Administración estima que hizo una propuesta razonable que apoya el desarrollo de los (las) trabajadores(as) universitarias; igualmente, concilia las necesidades de velar por el buen uso de las finanzas universitarias, de ver su equilibrio y de pensar no solo en estos años, sino en el futuro y en la sostenibilidad de dichas finanzas.

La propuesta de la Administración iba en esa línea. Considera que es una lástima que no se haya logrado el consenso en ese sentido.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA justifica su voto negativo; indica que no encuentra ningún argumento técnico que le demuestre que ese es el número para el incremento.

Por otro lado, aclara que de ninguna manera, estaría poniendo en riesgo el bienestar de los funcionarios y las funcionarias universitarias si en el mismo dictamen se está diciendo que si hubiese una diferencia sería reconocida, además de que el incremento salarial se está dando por adelantado.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **La Rectoría eleva al Consejo Universitario las propuestas de incremento salarial correspondientes al medio periodo 2014 y enero 2015, tanto de la Administración como la que plantea el Sindicato (R-6136-2014, del 16 de setiembre de 2014).**

2. **La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP-P-14-023, del 18 de setiembre de 2014).**

3. **La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el lunes 22 de setiembre de 2014 para analizar las propuestas presentadas y contó con la participación de los miembros de la Comisión Bipartita de Negociación Salarial.**
4. **El reajuste salarial se basa en el costo de vida y los montos que se revisan corresponden al comportamiento del índice de precios al consumidor (IPC), a escala nacional.**

5. **La decisión de los porcentajes que la Universidad reconocerá como ajustes salariales, tanto de medio periodo 2014 como de enero 2015, debe responder tanto a las posibilidades financiero-presupuestarias de la Institución, como al reconocimiento justo del trabajo de las personas funcionarias, más si se toma en cuenta que esta es una institución de educación superior, donde la inversión más importante que se hace es en capital humano, factor fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje, aspecto distinto de otras empresas o instituciones.**

6. **En enero de 2014 se reconoció un aumento salarial del 5% y, de acuerdo con la información del Banco Central de Costa Rica (BCCR), la inflación acumulada a setiembre es de un 5,30%; mientras que se estima que la inflación para el año 2014 cerrará en +-4%.**

7. **Para el 2014 el porcentaje de incremento salarial debe responder a la diferencia que exista por concepto de inflación, por lo que se acoge la propuesta de que se cancele un porcentaje idéntico a la inflación señalada por el BCCR para el 2014, retroactivo al mes en que se superó el 5% (julio).**

8. **Para el 2015, de conformidad con lo que establece la Convención Colectiva, el porcentaje debe cubrir la inflación esperada del año y, si bien es cierto, durante los años 2009-2013, a julio no superó el 5%, no se puede obviar que este año llegó a un 5,09%; en agosto, a un 5,44%, y en setiembre, un 5,30%. Por lo tanto, es razonable que el incremento de enero 2015 sea de un 5%.**

ACUERDA

Aprobar el siguiente reajuste salarial correspondiente al medio periodo del 2014 y enero de 2015:

Ejercicio presupuestario para el cierre 2014

Ajustar el salario base en un porcentaje idéntico a la inflación señalada por el BCCR para el año 2014, retroactivo a partir del mes de julio, fecha en que la tasa de inflación superó el 5%. La Universidad reconocerá la diferencia una vez que sean aprobados los correspondientes presupuestos tanto del Gobierno como de la Universidad, sobre el salario base al 31 de diciembre de 2013.

Ejercicio presupuestario 2015

Un 5% de incremento salarial, calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2014 e incluido en el salario base a partir del 1.° de enero de 2015. De concluir el año con una inflación mayor al 5%, la Universidad reconocerá la diferencia una vez que sean aprobados los correspondientes presupuestos, tanto del Gobierno como de la Universidad.

Una vez aprobados los reajustes salariales indicados anteriormente, la Universidad de Costa Rica comunicará de inmediato dichos incrementos a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME.

A las doce horas y cuarenta y nueve minutos, se levanta la sesión.

Dr. Jorge Murillo Medrano
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

SIEDIN
UCR